



Expediente n.º 20238/2024

# **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

**2024-2027**

**Ejercicio 2024**

# ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Consideraciones previas.....	1
1.2. Naturaleza jurídica.....	3
1.3. Competencia.....	3
<b>2.- INFORME DE SITUACIÓN.....</b>	<b>5</b>
2.1.- Los planes estratégicos de subvenciones.....	5
2.2.- Control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones.....	5
2.3.- Las Bases de Datos de subvenciones.....	7
2.4.- Transparencia.....	7
<b>3.- LA EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES 2011 -2024.....</b>	<b>8</b>
<b>4.- ÁMBITO SUBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>5.- ÁMBITO TEMPORAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>6.- LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS Y DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.....</b>	<b>10</b>
6.1.- Misión.....	10
6.2.- Principios Generales.....	10
6.3.- Objetivos Generales.....	11
6.4.- Líneas estratégicas de Actuación para los ejercicios 2024-2027.....	12
6.5.- Indicadores.....	13
6.6.- Procedimiento de concesión.....	14
6.8.- Igualdad entre mujeres y hombres.....	17
<b>7.- LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>19</b>

7.1.- Datos Generales para el ejercicio 2024.....	<b>20</b>
7.2.- Porcentaje subvencionable de los proyectos y actividades para 2024.....	<b>28</b>
<b>8.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS:.....</b>	<b>30</b>
8.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 : ACCIÓN SOCIAL.....	<b>30</b>
8.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	<b>139</b>
8.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3 : ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN.....	<b>153</b>
8.4.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4 : PROMOCIÓN DEL DEPORTE.....	<b>183</b>
8.5.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5 : DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN...	<b>197</b>
8.6.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 6 : MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.....	<b>220</b>
8.7.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 7 : FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	<b>234</b>
8.8.- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 8 : VIVIENDA.....	<b>277</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Consideraciones previas.

La Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) y, en su desarrollo, la legislación autonómica (Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón), establecen, como instrumento de gestión y mejora de la eficacia en las actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de fomento, la obligatoriedad de elaborar, en cada administración, un Plan Estratégico de Subvenciones, que permita relacionar los objetivos a alcanzar y los efectos que se pretenden conseguir, los costes previstos y su financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir mediante el otorgamiento de subvenciones con los recursos disponibles, todo ello con carácter previo a su convocatoria y concesión.

Así, la Ley General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 Principios generales. que *“1. Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*.

En la misma línea, el art.6 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, establece el “Contenido de los planes estratégicos”:

*1. Los planes contendrán los objetivos estratégicos que se espera lograr con la actuación, los plazos de consecución, fines y su vinculación con la política presupuestaria de gasto que se corresponda.*

*2. Los planes estratégicos tendrán el siguiente contenido mínimo:*

*a) Las líneas de subvención para cada sector de actividad al que se dirigen las*

*subvenciones, los objetivos específicos y efectos que se pretenden con cada línea y el plazo necesario para su consecución.*

*b) Los costes de realización y las fuentes de financiación, internas o externas.*

*c) Las líneas básicas de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones.*

*d) El régimen de seguimiento y evaluación de la actividad subvencional.*

*e) La previsión de utilización del régimen de concesión directa de subvenciones en los distintos sectores de actividad.*

Por su parte, la **Ordenanza general Municipal y Bases Reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público**, aprobada por el Ayuntamiento-Pleno el 26-09-2016 y publicada en BOPZ nº 236 (en adelante Ordenanza Municipal de Subvenciones) en su artículo 5, relativo al Plan Estratégico de Subvenciones, señala:

*1. El Plan Estratégico de Subvenciones será único para el propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales, y en él se establecerán los objetivos y efectos que se pretende con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, contendrá todas las subvenciones de previsible ejecución, que estarán incluidas dentro de las respectivas líneas de subvención.”*

Dicho plan estratégico deberá confeccionarse con carácter previo a cualquier propuesta de otorgamiento de subvenciones.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, tiene como objetivo fundamental que la actividad pública tradicionalmente conocida como de fomento y promoción se desarrolle dentro de los parámetros que la propia ley impone, estableciendo los mecanismos adecuados para su control previo y evaluación posterior, sobre la base de los siguientes objetivos básicos:

- Favorecer el fomento de la actividad de interés público y general que realiza la sociedad civil estructurada y articulada en asociaciones y entidades.
- Fomentar la promoción e inclusión social, profesional y laboral de los individuos mediante ayudas económicas a aquellos ciudadanos que se encuentren en determinadas situaciones de vulnerabilidad social.
- Incidir en el avance de la igualdad entre mujeres y hombres a través de la convocatoria de subvenciones.

Y para ello, la legislación obliga al sometimiento de la actividad de fomento a los principios de:

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- Control de la discrecionalidad administrativa.
- Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

El presente Plan estratégico 2024-2027 cumple esas indicaciones y ha sido elaborado con la participación de todas las Áreas, Servicios y Unidades responsables de la gestión de subvenciones en el Ayuntamiento de Zaragoza y en sus entidades dependientes – organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal–.

## **1.2. Naturaleza jurídica**

Según dispone el artículo 5.7 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón: *“7. Los planes estratégicos tendrán carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, debiendo ser objeto de publicación.”*

## **1.3. Competencia**

Tratándose de un instrumento de desarrollo de la gestión económica, el órgano

## **Expediente nº 20238/2024**

competente para su aprobación es el Gobierno de Zaragoza, ello de acuerdo con lo previsto en el apartado g) del artículo 127 de la Ley de bases de Régimen Local y en el artículo 14.1 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

Asimismo, el establecimiento, modificación o supresión de líneas de subvención no contempladas en el plan requerirá autorización previa del Gobierno de Zaragoza, a propuesta del Área o entidad competente.

## **2.- INFORME DE SITUACIÓN**

### **2.1.- Los planes estratégicos de subvenciones.**

El marco programático de referencia de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Zaragoza y sus OOAA y Sociedades municipales, lo ha constituido el Plan estratégico de subvenciones. Hasta este momento han sido aprobados tres Planes Estratégicos, cada uno con sus correspondientes actualizaciones anuales y modificaciones puntuales a lo largo del ejercicio presupuestario:

- El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza 2014 – 2015 fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 18 de julio de 2.014 y su modificación para 2015 el 27 de marzo del citado año.
- El II Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 1 de abril de 2016 para la anualidad del primer ejercicio. Este Plan estratégico fue actualizado por el Gobierno de Zaragoza el 24 de marzo de 2017, el 9 de marzo de 2018 y el 21 de mayo de 2019.
- El III Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 ha estado vigente hasta diciembre del año 2023, fue aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 21 de febrero de 2020, actualizado el 26 de marzo de 2021, el 11 de marzo de 2022 y sobre éste se planteó la actualización para 2023.

### **2.2.- Control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza municipal de Subvenciones, para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones se procederá a la convocatoria de la Mesa técnica de Subvenciones, que se constituirá como Comisión de Seguimiento, con composición paritaria, en la que se integrará una persona representante de cada una de las Áreas y Entidades gestoras de subvenciones, así como una persona representante por la Intervención General, una persona por la Asesoría jurídica y una persona representante de cada uno de los grupos políticos con

representación municipal.

- De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza municipal de subvenciones, dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de la Mesa técnica de subvenciones, dará cuenta al Pleno de una Memoria de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior que, en todo caso, contendrá:
  - A)** Informe de la ejecución presupuestaria de las aplicaciones del Presupuesto destinadas a subvenciones.
  - B)** Relación detallada de todas las subvenciones concedidas así como de su importe en cada uno de los programas de subvenciones establecidos.
  - C)** Evaluación de las Líneas estratégicas establecidas en el Plan estratégico de Subvenciones con el grado de cumplimiento de los distintos objetivos fijados en el mismo.

La coordinación de la Memoria será desarrollada por la Oficina técnica a la que se encomiende el seguimiento del Plan<sup>1</sup>, para lo cual, por parte de cada uno de los Servicios y Entidades Gestoras de Subvenciones se procederá a remitir, en el primer trimestre del ejercicio siguiente, memoria justificativa con las especificaciones señaladas anteriormente así como aquellos otros extremos que pudieran ser requeridos.

---

<sup>1</sup> En la actualidad, Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y contratación del Área de Hacienda y Fondos Europeos.

### **2.3.- Las Bases de Datos de subvenciones.**

Tal como señala la normativa vigente (art. 20 de la Ley General de Subvenciones), el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles tienen la obligación de remitir la información relativa a las subvenciones por los mismos concedidas –convocatorias, resolución y pago- a la Base Nacional de Datos de subvenciones. Su comunicación a la misma es condición previa para su convocatoria y publicación.

Para cumplir además con sus obligaciones en materia de Transparencia, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de su propia Base de datos municipal de subvenciones, que es la que envía, de forma automatizada y simultánea, la información a la Base de datos nacional. De esa manera, los servicios gestores solo deben de integrar la información en la Base Municipal con los datos de las convocatorias, resoluciones y pagos, y es esta Base quien los integra en la Base nacional.

### **2.4.- Transparencia**

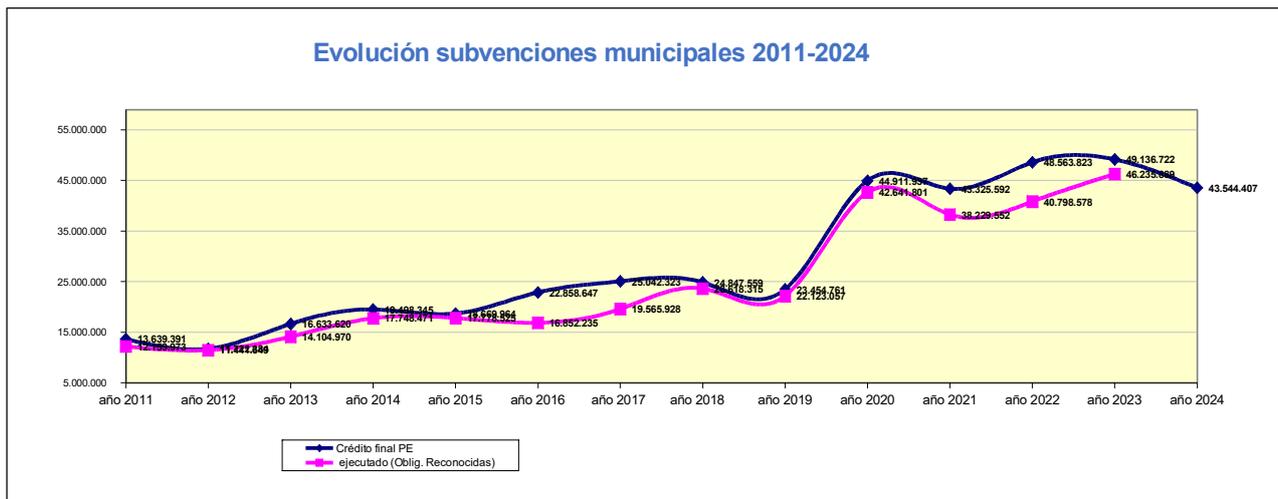
Todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento o sus entidades dependientes, en cada una de sus líneas estratégicas, así como sus previas convocatorias, serán publicadas anualmente en la web municipal, indicando la entidad receptora, cuantía de la misma, proyecto o acción a la que va destinada -con excepción de las subvenciones a personas físicas que vayan asociadas a algún dato de carácter personal que deba ser protegido-.

En el plazo máximo de un mes una vez concedidas las subvenciones por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y Sociedades, se procederá a la publicación de la totalidad de las mismas en la web municipal, y en todo caso deberán figurar a final de año.

### 3.- LA EVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES 2011 -2024.

Los datos disponibles de informes anteriores nos permite dibujar el crecimiento progresivo de las subvenciones en el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y sus Sociedades de capital íntegramente municipal, que en 2024 alcanza la cifra de 43.544.407 €

El gráfico siguiente muestra los datos de evolución de las subvenciones:



Se observa, a lo largo de los años, una tendencia de crecimiento continuo de las subvenciones municipales a terceros, presentando entre 2017 y 2019 una orientación a la estabilización, que sin embargo volvió a quebrarse para registrar un incremento sustancial primero en 2020 **al incluir las “ayudas de urgencia social”** en el capítulo de subvenciones- cinco millones de euros que antes estaban en Capítulo II-; y, después en los **ejercicios de 2021 y 2022** en los que, **por las circunstancias y efectos de la pandemia Covid 19**, se generaron nuevos programas de ayudas directas a personas, empresas y entidades.

El periodo 2020 al 2022 fue atípico debido a la pandemia, que impidió que muchos proyectos se pudieran realizar y se dieran prioridad a otras demandas y necesidades. Durante el año 2022 se produjeron 6 modificaciones del Plan Estratégico. La cifra final del Plan pasó así de 44.430.155 € iniciales a 48.563.823 € finales. Hay que destacar la cuarta modificación aprobada el 27 de octubre de 2022 que consistió en la incorporación

de dos nuevas convocatorias de subvenciones de la Línea estratégica 7, fomento económico y social, por valor de 3.689.788 € .

Asimismo, y con carácter general, puede observarse que en los últimos ejercicios, entre dos terceras y tres cuartas partes de las subvenciones son concedidas por el Ayuntamiento y entre una tercera y cuarta parte, por sus sociedades y organismos autónomos, destacando las ayudas que concede Zaragoza Vivienda. La distribución de las mismas es similar en el conjunto de los años objeto de análisis.

Durante el año 2023 se produjeron 6 modificaciones del Plan Estratégico. La cifra final del Plan pasó así de 43.729.623 € iniciales a 49.136.722,46 € finales.

#### **4.- ÁMBITO SUBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**

El presente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza incluye tanto las subvenciones concedidas directamente por el Ayuntamiento de Zaragoza en sus diversas Áreas de Gobierno, como las concedidas por sus entidades dependientes que integran el perímetro de consolidación presupuestario: los distintos Órganos Autónomos (Patronatos Municipales) y Sociedades municipales (de capital íntegramente municipal).

#### **5.- ÁMBITO TEMPORAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES**

El ámbito temporal del presente Plan Estratégico de Subvenciones abarca los **ejercicios 2024 al 2027 inclusive**, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del TRLSA, estableciendo no obstante una **actualización anual**, con la aprobación por el Gobierno de Zaragoza del **Anexo** correspondiente de líneas específicas en cada uno de los ejercicios, una vez aprobados los presupuestos municipales y definidas las aplicaciones del capítulo IV y VII, tanto las correspondientes a subvenciones nominativas como las de convocatoria en concurrencia competitiva y directas. Al tratarse del primer año de vigencia del Plan, se presentan las líneas estratégicas y específicas

correspondientes al ejercicio 2024.

## **6.- LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS Y DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 c) del TRLSA, se indican a continuación las líneas básicas generales de las bases reguladoras, convocatorias, convenios y resoluciones -en el caso de subvenciones directas- para la concesión de subvenciones, independientemente de los objetivos específicos de cada una de las líneas estratégicas formuladas en el Plan:

### **6.1.- Misión**

La Misión -razón de ser- del conjunto de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público tiene por objeto **impulsar, promover y potenciar la participación de la sociedad civil estructurada de nuestra ciudad** en los distintos ámbitos de gestión municipal de interés concurrente, **apoyando económicamente** la labor y los proyectos de interés general desarrollados por el tejido asociativo de la ciudad, así como **propiciar la inclusión social** de los individuos mediante ayudas económicas a aquellos ciudadanos que se encuentren en determinadas situaciones de vulnerabilidad social, todo ello en defensa del **principio de igualdad de oportunidades**.

### **6.2.- Principios Generales**

La regulación jurídica en materia de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Estado establece unos **principios generales de actuación**, que **son elementos fundamentales del Plan Estratégico** y que deben regir la gestión municipal en materia de subvenciones:

- a) **Publicidad y concurrencia:** mediante convocatoria previa en la que se garantice la concurrencia e igualdad en la distribución de fondos públicos. **No**

obstante lo anterior, el cumplimiento de determinados objetivos estratégicos supone que, en ocasiones, la concesión directa, a través de la previsión nominativa del sujeto, objeto e importe máximo de la actividad subvencionada, posibilidad amparada en el artículo 22.2c) de la Ley estatal básica, sea un cauce más adecuado para la consecución de determinados objetivos en ciertos sectores de actividad, en especial en el ámbito asociativo, tal y como se desarrollará en casa una de las Líneas estratégicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2e) TRLSA.

b) **Objetividad** en el proceso de asignación de fondos públicos, fijando los criterios y su ponderación para la selección de los proyectos y actividades en el caso de concurrencia.

c) **Igualdad y no discriminación**, entre la ciudadanía, entre los distintos sectores y entre los colectivos.

d) **Transparencia** en el proceso de asignación de recursos públicos, tanto el proceso de concesión, como en la publicación de los resultados, cumpliendo los requisitos de la Ordenanza Municipal de Transparencia y en el resto de normativa sobre la materia.

e) **Eficacia en el cumplimiento de los objetivos**, con el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y control de las subvenciones concedidas por parte de los servicios, unidades y entidades gestoras.

f) **Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos**, con la valoración de las subvenciones y la asignación a los proyectos más eficientes.

Todos esos principios **son aplicables al conjunto** de las Líneas y Programas de subvención del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos y Sociedades.

### 6.3.- Objetivos Generales.

Son **Objetivos generales del presente Plan estratégico** y de las diferentes

líneas de ayudas y subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público para los ejercicios 2024-2027, los siguientes:

**1.- Impulsar la participación social de las entidades y personas de la ciudad de Zaragoza** en cada uno de los ámbitos relativos a los derechos sociales y cooperación internacional, participación ciudadana, fomento económico, creatividad cultural, promoción del deporte, vivienda y el resto de los ámbitos y sectores de iniciativa compartida incluidos en el presente documento y en sus anexos.

**2.- Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones con la valoración de los aspectos de transversalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de las diferentes líneas de ayudas.**

**3.- Impulsar la simplificación administrativa y la transparencia,** con la incorporación progresiva de la tramitación electrónica de las mismas y el apoyo al diseño de la nueva base de datos municipal de subvenciones para su publicación en la sede electrónica municipal.

**4.- Dar cumplimiento al mandato legal recogido en el art. 6 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón,** que obliga a los Ayuntamientos que previamente a la concesión de subvenciones, se proceda a aprobar su correspondiente Plan Estratégico.

**5.- Apoyar – a través de ayudas y subvenciones, y en la medida de las posibilidades y de las competencias locales- a las personas, profesionales, empresas y entidades en sus estrategias de recuperación y consolidación económica.**

#### **6.4.- Líneas estratégicas de Actuación para los ejercicios 2024-2027**

Las Líneas estratégicas de actuación recogidas en el presente Plan Estratégico, en el que se integran las líneas de subvenciones del Ayuntamiento y de sus entidades dependientes, son las siguientes:

- Línea Estratégica 1: **Acción Social.**
- Línea Estratégica 2: **Cooperación al Desarrollo.**
- Línea Estratégica 3: **Asociacionismo y Participación.**
- Línea Estratégica 4: **Promoción del Deporte.**
- Línea Estratégica 5: **Dinamización Cultural y Educación.**
- Línea Estratégica 6: **Medio ambiente y sostenibilidad.**
- Línea Estratégica 7: **Fomento Económico y Social.**
- Línea Estratégica 8: **Vivienda**

Las cuantías previstas en el año 2024 para cada una de las Líneas **de cada uno de los ejercicios** son las recogidas en el Presupuesto anual del Ayuntamiento, de los Organismos autónomos y de las Sociedades mercantiles correspondientes.

La vigencia de estas líneas específicas de actuación para cada una de las líneas específicas **quedarán condicionadas y limitadas a la aprobación de las mismas en el correspondiente presupuesto anual y a sus consignaciones durante la vigencia del presente Plan, así como las actualizaciones y modificaciones que del mismo se produzcan.**

#### **6.5.- Indicadores.**

Las diferentes convocatorias, convenios y/o resoluciones incluirán diferentes indicadores para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos de los programas de subvenciones. Los indicadores podrán ser cuantitativos y cualitativos. Entre otros, y en función de la especificidad de cada convocatoria o convenio, podrán incluirse los siguientes:

- Entidades beneficiarias, proyectos subvencionados e importes concedidos.
- Nº de solicitudes recibidas por cada convocatoria.
- Nº de actividades realizadas.
- Nº de entidades y/o personas beneficiarias de cada convocatoria o convenio (equipos, clubes asociaciones ...).
- Nº de voluntarios participantes.
- Información sobre los resultados de los programas subvencionados.
- Encuestas de evaluación de diferente tipología.
- Estructura de financiación de los programas subvencionados.
- Técnicos y profesionales participantes en los programas subvencionados.
- Importe e identificación de los reintegros derivados de los incumplimientos de en las condiciones de obtención y justificación de las ayudas.

Además de alguno de estos indicadores, las entidades gestoras podrán incluir otros específicos de cada convocatoria.

#### **6.6.- Procedimiento de concesión.**

De acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones, resulta de aplicación directa a todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza o por los Organismos Autónomos y sus sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, deberán aplicar en materia de subvenciones y ayudas los principios recogidos en la misma y, en particular, alguno de **los siguientes procedimientos de concesión de las subvenciones y ayudas estableciendo como tipos de subvención:**

- Subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

- Subvenciones nominativas previstas en el presupuesto.
- Subvenciones concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
- Subvenciones cuyo otorgamiento o cuantía sean impuestas al Ayuntamiento de Zaragoza por una norma de rango legal.

Con carácter general, **la subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva; no obstante, podrán concederse mediante ayuda directa aquellas subvenciones que figuren como nominativas** en los presupuestos municipales, así como para aquellos supuestos en los que de acuerdo con la naturaleza de la subvención, la urgencia o el interés público de la misma, se requiera un tipo de procedimiento de concesión distinto, previa la justificación correspondiente y de acuerdo a la legislación vigente.

En las correspondientes fichas descriptivas deberá recogerse el procedimiento aplicable a cada una de las líneas de subvención que se regulen.

En todo caso, las correspondientes convocatorias deberán ajustarse a las previsiones contenidas en la normativa vigente, interesando destacar las siguientes previsiones incluidas en la normativa de Subvenciones de Aragón a través de la Ley de Integridad y Ética pública:

- *“No podrán formar parte de la comisión de valoración los cargos electos y el personal eventual, sin perjuicio de la composición que se derive de la normativa comunitaria aplicable”. (artículo 24)*
- *“Si la propuesta de resolución se separa del informe técnico de valoración, en todo o en parte, el instructor deberá motivar su decisión, debiendo quedar constancia en el expediente”. (art.25.1).*
- *“Si el órgano concedente se aparta en todo o en parte de la propuesta del*

*instructor, deberá motivarlo suficientemente, debiendo dejar constancia en el expediente”. (art.26.5)*

- *“Un mismo beneficiario no podrá percibir una subvención directa de carácter nominativo y una subvención en concurrencia competitiva para un mismo objeto o actividades accesorias del mismo”. (art.29.5)*

Para las subvenciones de concesión directa en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, se estará a lo fijado en el art.30:

- *“Antes de dictar la orden de concesión o de aprobar la redacción definitiva del convenio, la propuesta de concesión deberá ser objeto de informe por parte de una comisión técnica compuesta por tres funcionarios del área funcional que corresponda, que se pronunciará sobre el expediente. Si la propuesta de concesión o el órgano que deba resolver se apartan del informe emitido por la comisión técnica, deberán motivarlo en el expediente”. (Artículo 30.)*

Asimismo, se denegará el otorgamiento de subvenciones a la entidad solicitante que esté sancionada por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme, por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género (Ley 7/2018 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón).

### **6.7.- Financiación.**

La efectividad de las líneas de ayudas y subvenciones incluidas en el presente plan quedarán condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto anual.

Previo a la concesión de cualquier tipo de subvención se procederá a la tramitación de la autorización del gasto correspondiente de conformidad con el artículo 42.1 TRLSA - excepto que se tramiten las convocatorias por el procedimiento de tramitación anticipada, según lo establecido en la Base de ejecución 47 del Presupuesto General de 2024 así como en el supuesto previsto en el artículo 43 TRLSA.

### **6.8.- Igualdad entre mujeres y hombres.**

El Ayuntamiento de Zaragoza incorpora en el presente Plan Estratégico de Subvenciones el principio de igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de lo establecido en el artículo 26 “Ayudas y subvenciones” de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. De manera que en las diferentes convocatorias de subvenciones municipales se exigirá la integración de la perspectiva de género en la elaboración y ejecución de los distintos proyectos presentados y en todo caso se evitará el uso del lenguaje e imágenes sexistas en la documentación para el desarrollo de los mismos, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.

En la elaboración de memorias e informes que la entidad subvencionada deberá presentar con motivo de la ejecución y justificación de la subvención, se compromete a presentar todos los datos estadísticos sobre las personas beneficiarias o usuarias y sobre el personal que ejecute el proyecto subvencionado, desagregados por sexo y edad, estableciendo porcentajes, de forma que puede conocerse la población sobre la que incide la subvención.

Las entidades que solicitan subvención presentarán un Plan de Igualdad según su obligatoriedad por el número de trabajadoras o trabajadores, así como la obligatoriedad de su registro (Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación) y garantizarán la adopción de medidas para prevenir el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y el acoso por orientación sexual o la presentación de un protocolo de prevención y atención del acoso sexual para aquellas entidades de más de diez personas en plantilla.

Del mismo modo, los servicios y entidades gestoras de las distintas convocatorias deberán plantearse la inclusión de alguna o algunas de las siguientes cláusulas de género en función de la finalidad y objeto de la subvención, tanto de libre concurrencia, nominativas o directas, de las características de las entidades beneficiarias y del volumen

económico de la subvención:

- Las entidades con personal en plantilla por encima de diez trabajadoras/es se comprometen a facilitar medidas de conciliación para el personal de la entidad.
- En todo caso y siempre que sean necesarias nuevas contrataciones, sustituciones y/o se produzcan bajas, la entidad beneficiaria se compromete a contratar a mujeres si estas suponen menos del 40 % de la entidad.
- Se tenderá a que los puestos de dirección de la entidad tengan paridad entre mujeres y hombres, excepto cuando los fines de la entidad lo justifiquen.
- La entidad que recibe la subvención tendrá como objetivo que las personas beneficiarias de la subvención sean, al menos, un 40% de mujeres, excepto en proyectos en que se justifique lo contrario.
- Las entidades o asociaciones que reciban subvención del Ayuntamiento de Zaragoza y tengan en plantilla más de diez personas, deberán de presentar un plan de formación en igualdad de género para su personal.
- Las entidades o asociaciones deberán recoger en la escritura fundacional o en los estatutos de la entidad como objetivo, valor o principio de la misma, la igualdad entre mujeres y hombres o comprometerse a iniciar los trámites para su inclusión en el año que recibe la subvención.
- La entidad o asociación correspondiente deberá de informar sobre la trayectoria de la entidad y del equipo humano en materia específica de igualdad de mujeres y hombres, señalando actuaciones y trabajos más relevantes realizados en los dos últimos años, así como titulación, formación y experiencia específica del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- La entidad correspondiente deberá informar de la plantilla de la entidad clasificada por niveles o categorías profesionales con datos desagregados por sexo en los dos años anteriores a la concesión de la subvención.
- La entidad correspondiente tenderá a la paridad entre los y las profesionales que realicen el proyecto subvencionado.

- La entidad correspondiente a lo largo del periodo subvencionado, deberá realizar acciones específicas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

La entidad beneficiaria de la subvención presentará los documentos acreditativos solicitados por el servicio gestor para justificar el cumplimiento de las cláusulas de género.

## **7.- LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN.**

Como Anexo al presente plan se recogen las líneas específicas de subvenciones y ayudas municipales, agrupadas en las correspondientes líneas estratégicas, con sus objetivos estratégicos y objetivos específicos, así como el resto de las características de las mismas y la dotación económica inicial prevista para el ejercicio 2024. Anualmente, y en el marco del presente Plan Estratégico, deberá de aprobarse por el Gobierno de Zaragoza su actualización y el Anexo correspondiente a las líneas específicas, una vez aprobado el Presupuesto municipal de cada ejercicio.

El Anexo hace referencia a la las líneas estratégicas y específicas correspondientes al ejercicio 2024, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal por acuerdo plenario de 14 de febrero de 2024.

### 7.1.- Datos Generales para el ejercicio 2024

Para el ejercicio 2024, las actividad subvencional del Ayuntamiento de Zaragoza, sus OOAA y Sociedades, asciende a 43.544.407 €, que se desarrollan en 128 líneas específicas.

Los gráficos siguientes reflejan de forma sintética la distribución económica y número de líneas específicas por líneas estratégicas:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CUANTÍA INICIAL 2024	N.º LÍNEAS 2024	CUANTÍA FINAL 2023	% VARIACIÓN
ACCIÓN SOCIAL	10.870.500	48	10.214.907	6,42 %
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.090.000	4	1.680.000	-35,12 %
ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN	1.216.150	16	2.541.782	-52,15 %
PROMOCIÓN DEL DEPORTE	2.080.000	9	3.380.000	-38,46 %
DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN	2.451.500	14	1.090.500	124,81 %
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1.831.500	6	1.845.000	-0,73 %
FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	9.881.917	26	12.026.339	-17,83 %
VIVIENDA	14.122.840	5	16.358.195	-13,67 %
<b>TOTAL</b>	<b>43.544.407</b>	<b>128</b>	<b>49.136.722</b>	<b>-11,38 %</b>

Figura 1: Comparativa importes finales 2023 e iniciales 2024

Las Líneas Específicas en 2024 se reducen a 128 debido a que en la Línea Estratégica 3. Asociación y Participación, las subvenciones destinadas a distritos urbanos se agrupan en cuatro aplicaciones presupuestarias (Comisiones de festejos, Asociaciones Vecinales, AMPAS y Entidades Ciudadanas), que engloban la cuantía destinada a todos los distritos urbanos, y que se refleja en el Presupuesto Municipal de 2024 y se desglosan en la D.A. 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2024, de la siguiente manera:

**Expediente nº 20238/2024**

- Aplicación presupuestaria DIS 3381 48300 Comisiones de Festejos. Distritos Urbanos, con una consignación de 124.000 € que se distribuye de la siguiente manera:

Comisiones de Festeios. Distrito Actur	9.636 €
Comisiones de Festeios. Distrito Casablanca	3.378 €
Comisiones de Festeios. Distrito Casco Histórico	8.260 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Delicias	18.776 €
Comisiones de Festeios. Distrito. El Rabal	14.708 €
Comisiones de Festeios. Distrito. La Almozara	7.510 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Las Fuentes	7.510 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Miralbueno	8.535 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Oliver- Valdefierro	7.510 €
Comisiones de Festeios. Distrito. San José	8.336 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Sur	9.028 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Torrero	7.668 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Universidad	7.510 €
Comisiones de Festeios. Distrito. Santa Isabel	5.635 €
	<b>124.000 €</b>

Tabla 1: Comisiones de Festejos\_Aplicación presupuestaria DIS 3381 48300

**Expediente nº 20238/2024**

- Aplicación presupuestaria DIS 9241 48200 Subvenciones a AA.VV. Distritos urbanos, con una consignación de 158.000 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Subvención a AA.VV Centro	8.497 €
Subvención a AA.VV Las Fuentes	10.322 €
Subvención a AA.VV Oliver- Valdefierro	9.463 €
Subvención a AA.VV Universidad	10.322 €
Subvención a AA.VV Delicias	20.647 €
Subvención a AA.VV Actur	12.457 €
Subvención a AA.VV La Almozara	10.690 €
Subvención a AA.VV Miralbueno	6.075 €
Subvención a AA.VV San José	9.384 €
Subvención a AA.VV Santa Isabel	3.859 €
Subvención a AA.VV Torrero	9.384 €
Subvención a AA.VV Casablanca	3.514 €
Subvención a AA.VV Casco Histórico	18.223 €
Subvención a AA.VV El Rabal	16.382 €
Subvención a AA.VV Sur	8.781 €
	<b>158.000 €</b>

Tabla 2: Subvenciones a AA.VV. Distritos urbanos\_Aplicación presupuestaria DIS 9241 48200

**Expediente nº 20238/2024**

- Aplicación presupuestaria DIS 3261 48400 Subvenciones a AMPAS. Distritos urbanos, con una consignación de 110.400 €, que se distribuye de la siguiente manera:

Subvención a AMPAS La Almozara	6.214 €
Subvención a AMPAS Miralbueno	3.053 €
Subvención a AMPAS San José	7.152 €
Subvención a AMPAS Torrero	4.731 €
Subvención a AMPAS Actur	11.450 €
Subvención a AMPAS Casablanca	2.927 €
Subvención a AMPAS Casco Histórico	7.053 €
Subvención a AMPAS Delicias	11.732 €
Subvención a AMPAS El Rabal	13.797 €
Subvención a AMPAS Oliver Valdefierro	6.324 €
Subvención a AMPAS Santa Isabel	3.485 €
Subvención a AMPAS Universidad	13.308 €
Subvención a AMPAS Las Fuentes	5.366 €
Subvención a AMPAS Sur	5.116 €
Subvención a AMPAS Centro	8.692 €
	<b>110.400 €</b>

Tabla 3: Subvenciones a AMPAS. Distritos urbanos\_Aplicación presupuestaria DIS 3261 48400

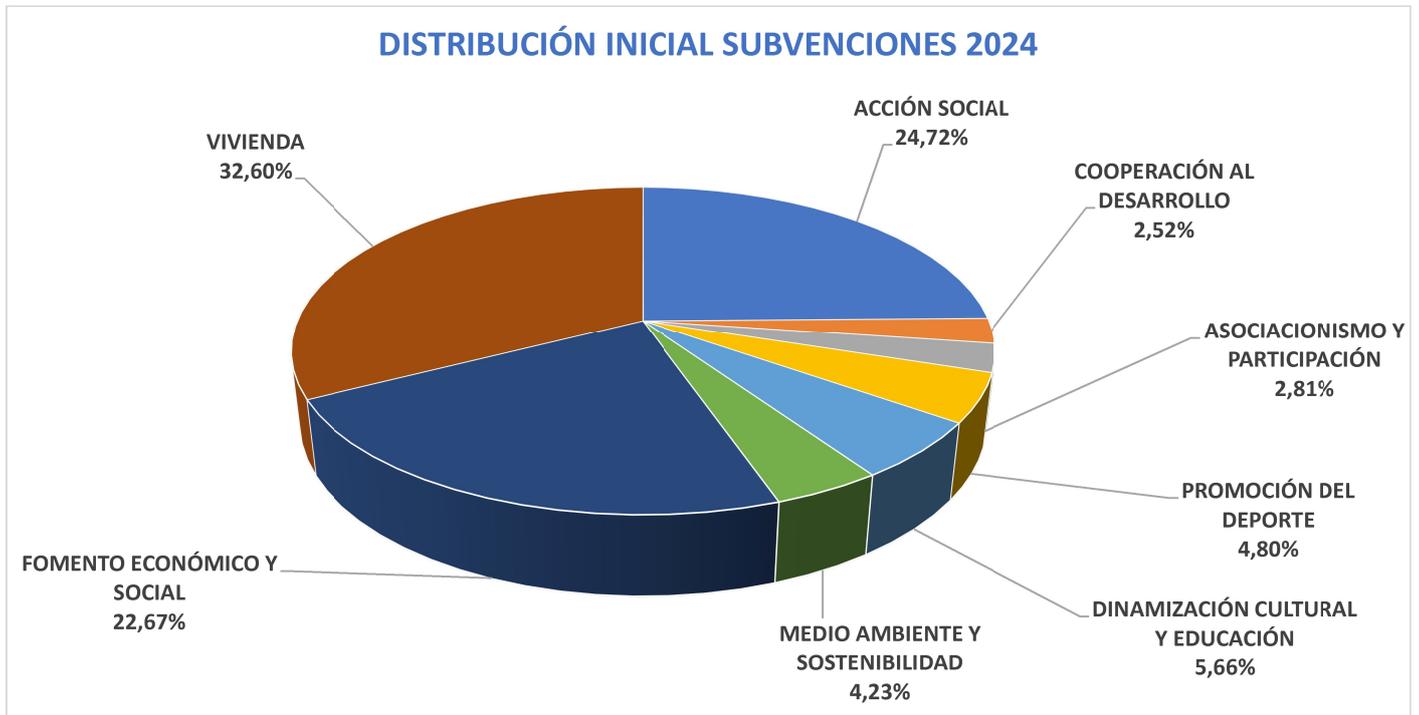
## Expediente nº 20238/2024

- Aplicación presupuestaria DIS 9241 48500 Subvenciones a entidades ciudadanas. Distritos Urbanos, con una consignación de 152.500 € que se distribuye de la siguiente manera:

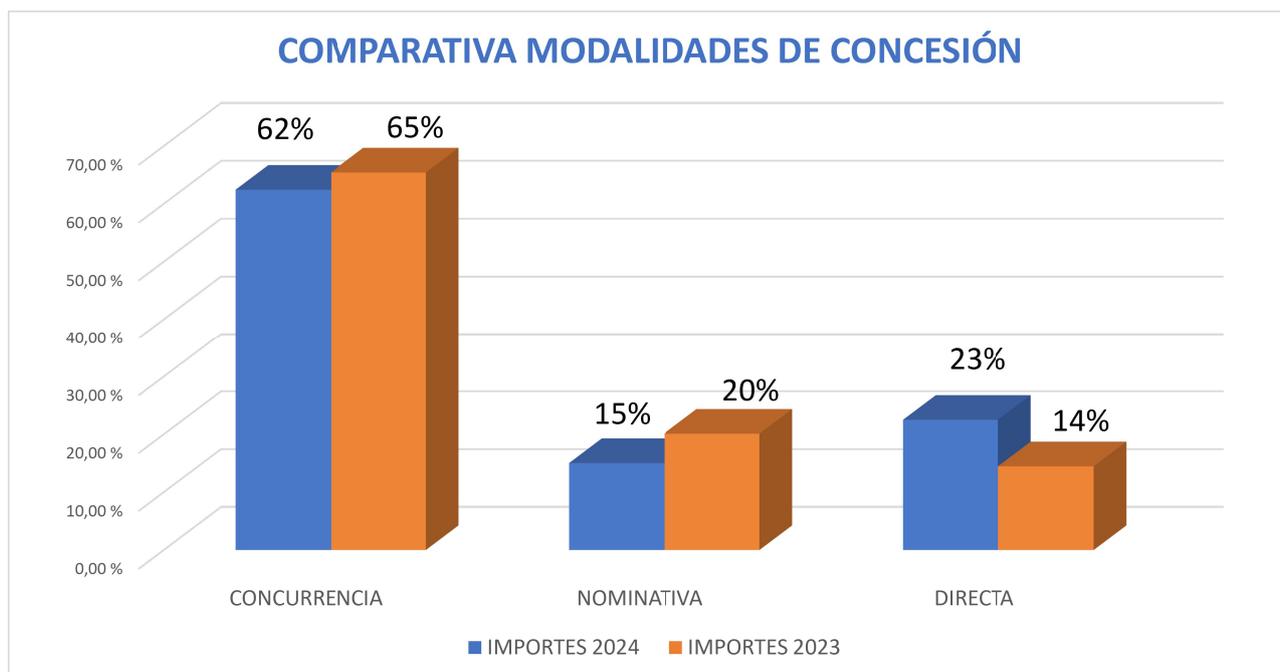
Subvenciones a entidades ciudadanas. Actur	10.884 €
Subvenciones a entidades ciudadanas Casablanca	4.432 €
Subvenciones a entidades ciudadanas Casco	15.973 €
Subvenciones a entidades ciudadanas Centro	12.151 €
Subvenciones a entidades ciudadanas Delicias	18.792 €
Subvenciones a entidades ciudadanas El Rabal	15.973 €
Subvenciones a entidades ciudadanas La Almozara	6.349 €
Subvenciones a entidades ciudadanas Las Fuentes	9.395 €
Subvenciones a entidades ciudadanas. Miralbueno	7.046 €
Subvenciones a entidades ciudadanas.Oliver-	7.073 €
Subvenciones a entidades ciudadanas. San José	10.785 €
Subvenciones a entidades ciudadanas. Santa Isabel	8.927 €
Subvenciones a entidades ciudadanas. Sur	5.392 €
Subvenciones a entidades ciudadanas. Torrero	8.456 €
Subvenciones a entidades ciudadanas Universidad	10.872 €
	<b>152.500 €</b>

Tabla 4: Subvenciones a entidades ciudadanas. Distritos Urbanos\_Aplicación presupuestaria DIS 9241 48500

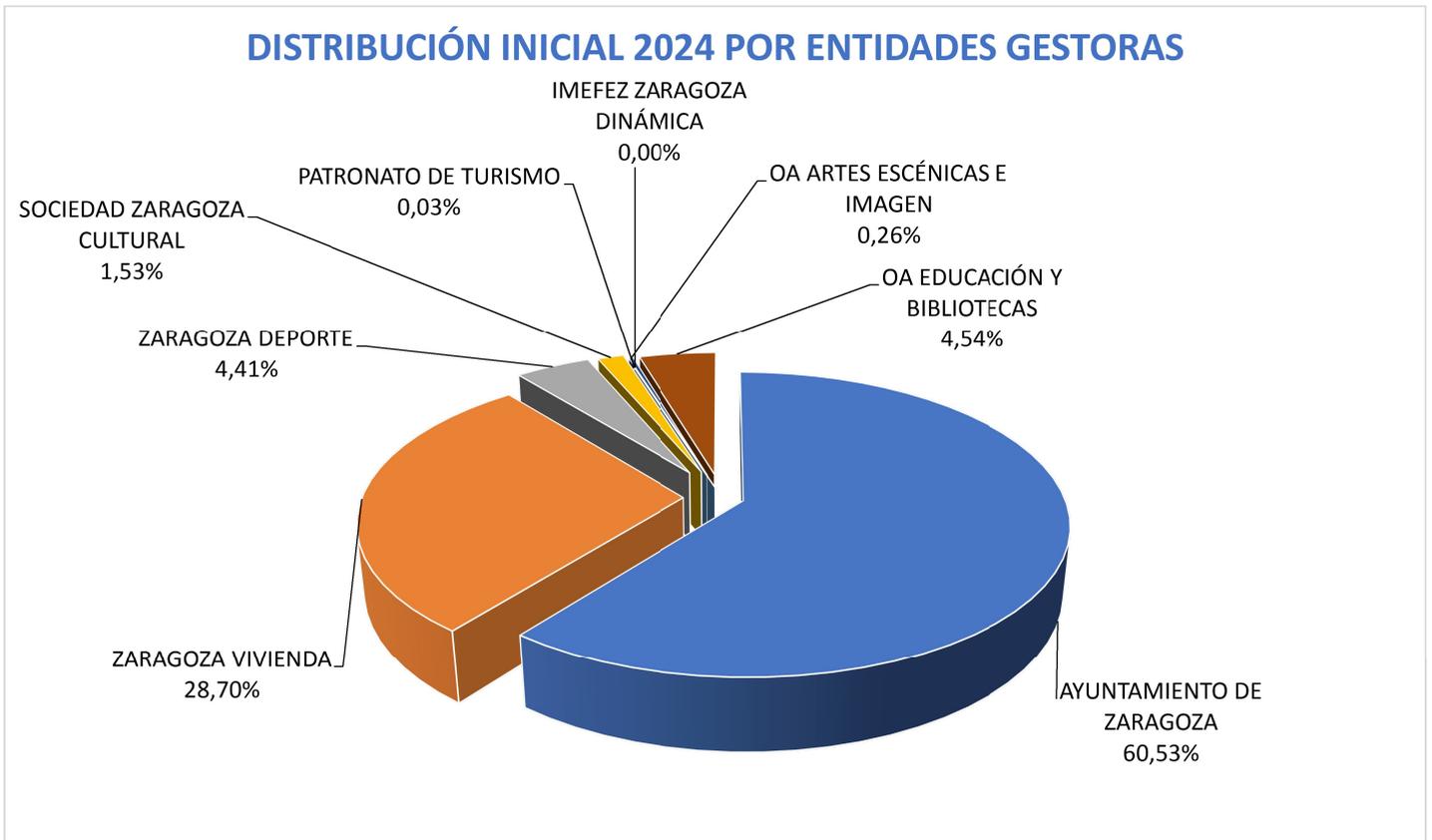
La distribución por Líneas estratégicas en 2024 es la siguiente:



El siguiente gráfico refleja la distribución de la modalidad de concesión inicial, donde se observa que las subvenciones a conceder en régimen de **concurrentia competitiva** suponen el **62 % de la cuantía destinada a este Plan**, mientras que las **nominativas** constituyen el **15%** de la cuantía destinada al Plan Estratégico 2024 y las **directas**, el **23 %**.



Por último, se indica a continuación la distribución de la cuantía por entidades gestoras, que queda reflejada en la siguiente figura, en la que vemos que el Ayuntamiento gestiona el **60,53%** de la totalidad del presupuesto destinado a subvenciones y las entidades municipales el resto, con mención especial a Zaragoza Vivienda-.



**7.2.- Porcentaje subvencionable de los proyectos y actividades para 2024.**

Con carácter general para el presente ejercicio 2024, el gasto subvencionable máximo será del 80% del proyecto o actividad en cada una de las líneas específicas incluidas en este Plan Estratégico.

Únicamente las líneas específicas incluidas dentro de las Líneas estratégicas n.º1– Acción social- y nº 2 – Cooperación al Desarrollo- podrán ser subvencionables hasta el 100% del proyecto o actividad subvencionada.

No obstante, cada convocatoria de subvenciones o texto de convenio/resolución específica en caso de concesión directa, podrá fijar otro porcentaje aportando informe justificativo el servicio gestor.

## ANEXO

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS y LÍNEAS ESPECÍFICAS para el EJERCICIO 2024

## 8.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

### 8.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1 : ACCIÓN SOCIAL

#### Objetivo Estratégico:

Fomentar la actividad del Tercer Sector en el ámbito de la Acción Social por los efectos de cohesión, inclusión, desarrollo de valores colectivos y creación de capital social que su actuación genera, complementariamente con la actividad directa del Ayuntamiento.

Promover el acceso a formación integral de las personas desde la edad temprana y la conciliación familiar con el acceso a recursos municipales relacionados, y con especial atención a unidades familiares que corran riesgo de exclusión social.

#### Objetivos Específicos:

**1.1.- Impulsar** en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, el papel del Tercer Sector, estableciendo los correspondientes mecanismos de planificación, coordinación y colaboración, con criterios de complementariedad y priorización en la promoción de los servicios que recibe la población.

**1.2.- Promover** la iniciativa social sin ánimo de lucro en Acción Social, fortalecer la actuación coordinada en red de las entidades, el voluntariado social y la dimensión comunitaria, según lo establecido en los Planes Sectoriales y Plan Estratégico que el Ayuntamiento apruebe y en las funciones del Consejo Sectorial de Acción Social.

**1.3.- Permitir** la transparencia y la rendición de cuentas de la aportación económica municipal a éste sector, de los resultados esperados, de los obtenidos y del impacto alcanzado.

**1.4.- Desarrollar** un procedimiento de gestión de las subvenciones que permita la elaboración y actualización de un mapa de recursos de Acción Social.

**1.5.- Desarrollar** instrumentos de baremación y valoración que objetiven y establezcan las convocatorias en concurrencia competitiva en esta Línea Estratégica.

**1.6.- Desarrollar** mecanismos de coordinación eficaces con otros ámbitos de gestión municipal relacionados con el ámbito de Acción Social.

**1.7.- Fomentar** la conciliación familiar mediante recursos y actividades dirigidas a la atención de personas menores para su desarrollo intelectual

## Expediente nº 20238/2024

y físico.

### **Plazo de Ejecución:**

Anual.

Convocatorias bienales ejecutan al año presupuestario de forma anual coincidiendo con la vigencia del Presupuesto General Municipal.

### **Fuentes de financiación:**

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

### **Costes Económicos:**

Los costes previstos para el ejercicio 2024 serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación **que ascienden a un total de 10.710.500 €.**

### **Procedimiento de concesión :**

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva, tramitación mediante convenios o resoluciones con las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto y las líneas de ayudas cuyo procedimiento de concesión es directa, por razones de interés público, social, económico o humanitario.

### **Plan de actuación:**

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes convocatorias, Convenios de colaboración específicos o Resoluciones para cada una de las siguientes líneas específicas de subvención.

**Líneas específicas de subvención**

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
ACS	2314	48000	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. GUSANTINA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	62.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2315	48000	SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	1.670.000,00	CONCURRENCIA	GOBIERNO DE ZARAGOZA
ACS	2316	48000	AYUDAS DE URGENCIA PARA GASTOS GENERALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	5.850.000,00	DIRECTA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48000	CONVENIO FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	25.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2319	48000	CONVENIO TAU SAN EUGENIO: ALOJAMIENTO MAYORES VULNERABLES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	60.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2313	48001	PICH: CONVENIO LA CARIDAD: CENTRO DE DIA PREVENTIVO Y REHABILITADOR DEPENDENCIA " LOS SITIOS"	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	80.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48001	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA .KAIROS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	36.500,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48001	CONVENIO CENTRO SOLIDARIDAD ZARAGOZA REHABILITACIÓN DROGODEPENDENCIA	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	45.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48002	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. PANDORA	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	10.500,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES

**Expediente nº 20238/2024**

ACS	2317	48002	CONVENIO CENTRO ALBA PREVENCIÓN VIH Y PROMOCIÓN SALUD	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	75.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48003	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. ADUNARE	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	65.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2315	48003	CONVENIO ASALTO INTERVENCIONES COMUNITARIAS	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	40.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2319	48003	CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD ACTIVIDADES EN CASA AMPARO	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	10.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48004	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA. TREBOL	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	29.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48005	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA HIJAS CARIDAD (LA ALDEA)	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	140.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48007	CONVENIO EL TRANVIA: ACTIVIDADES INFANCIA, MUJER,FAMILIA E INMIGRANTES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	225.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48008	CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA YMCA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	40.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48009	CONVENIO CENTRO ORIENTACION FAMILIAR: PROYECTO SAMIC ATENCION FAMILIAS EN SITUACION DE RUPTURA	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	20.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48010	CONVENIO 3Y MAS: APOYO FAMILIAS NUMEROSAS	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	50.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48010	CONVENIO HERMANDAD REFUGIO: PERSONAS SIN HOGAR Y GOTA DE LECHE	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	90.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48011	CONVENIO AIKAREN CASA CUNA: APOYO A LA MATERNIDAD	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	50.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48011	CONVENIO FUNDACIÓN SAN BLAS: ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	30.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES

**Expediente nº 20238/2024**

ACS	2315	48013	CONVENIO CERMI ATENCIÓN DISCAPACIDAD	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	20.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2315	48014	CONVENIO HERMANDAD SANGRE DE CRISTO: RECOGIDA DE CADAVERES	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	130.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48015	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS: RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS A ENTIDADES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	85.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48016	CONVENIO CÁRITAS INTERVENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	110.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48021	AYUDAS TRANSEÚNTES. CASA ABIERTA. MODULO INSERCIÓN	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	20.000,00	DIRECTA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48022	CONVENIO ASOCIACIÓN AGUSTINA DE ARAGÓN: PROYECTO DUCHAS Y LAVADORAS	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	41.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48025	CONVENIO PARROQUIA DEL CARMEN: COMEDOR SOCIAL Y ALOJAMIENTO TEMPORAL	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	80.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2316	48027	CONVENIO CON R. SAN VICENTE PAUL: ALOJAMIENTO ALTERNATIVO "PUENTE" Y "CASITAS"	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	75.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2314	48900	AYUDAS PARA PROYECTOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ACCESIBILIDAD	150.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48901	CONVENIO FUNDACIÓN F. OZANAM: CHABOLISMO Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	208.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48902	CONVENIO RED MADRE: ATENCIÓN MUJER EMBARAZADA	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	30.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48904	CONVENIO ASAPME ESTRATEGIA SALUD COMUNITARIA	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	80.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ACS	2317	48909	CONVENIO ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA PROGRAMA MEDIADORES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	94.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES

**Expediente nº 20238/2024**

ACS	2317	48910	CONVENIO FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS: APOYO FAMILIA E INMIGRANTES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	50.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
IGL	2317	48001	CONVENIO CÁRITAS: ATENCIÓN PROSTITUCIÓN, HOGAR FOGARAL	SERVICIO IGUALDAD Y MUJER	43.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADA DE IGUALDAD
IGL	2317	48900	CONVENIO FUNDACIÓN EL TRANVIA: CENTRO MUNICIPAL TRAMALENA. FORMACIÓN	SERVICIO IGUALDAD Y MUJER	100.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADA DE IGUALDAD
IGL	2317	48901	CONVENIO ACISJF IN VIA VIVIENDA Y MUJER	SERVICIO IGUALDAD Y MUJER	50.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADA DE IGUALDAD
IGL	2317	48902	CONVENIO ROMI CALI FORMACIÓN	SERVICIO IGUALDAD Y MUJER	30.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADA DE IGUALDAD
IGL	2317	48903	ATENCIÓN VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR	SERVICIO IGUALDAD Y MUJER	160.000,00	DIRECTA	CONCEJAL/A DELEGADA DE IGUALDAD
IGL	2317	48905	CONVENIO AMANIXER: ATENCIÓN MUJER DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA	SERVICIO IGUALDAD Y MUJER	30.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADA DE IGUALDAD

Expediente nº 20238/2024

MYR	2317	48900	CONVENIO ALMOZARA: CENTRO DE MAYORES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	30.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE MAYOR
OA-EDU	3261	48001	ATENCIONES AL COMITÉ DE EMPRESA	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	1.500,00	DIRECTA	CONSEJO RECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS
OA-EDU	3261	48004	AYUDAS PÚBLICAS ACTIVIDADES EDUCACIÓN CONCERTADA	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	500.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO RECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS
PIN	2315	48900	PICH. CONVENIO ASOCIACIÓN PARROQUIA SAN PABLO. PROYECTO SUPERMERCADO SOCIAL (Conferencias San Vicente de Paul: Centro de Reparto de Alimentos 2024)	UNIDAD PLANES INTEGRALES	20.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL DELEGADO DE PLANES INTEGRALES
PRE	2317	48900	ASOCIACION VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	OFICINA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA	15.000,00	DIRECTA	CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA
PRE	2317	48901	CONVENIO COVITE, ATENCION A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	OFICINA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA	15.000,00	DIRECTA	CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA
			<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 1: ACCIÓN SOCIAL</b>		<b>10.870.500,00 €</b>		

**FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:  
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ACCIÓN SOCIAL**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO	ATENCIÓN	INFANCIA.
		GUSANTINA		
Línea estratégica:		01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:		ACS 2314 48000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		NOMINATIVA		
Descripción del objeto:		ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN CUYO OBJETO ES FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE MENORES Y FAMILIAS BARRIO DE LA MAGDALENA.		
Ámbito subjetivo:		NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. FAMILIAS		
Ámbito temporal:		ANUAL		
Coste previsible:		62.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		PROPIA		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		SI		
TEMPORALIDAD				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.			
Objetivos	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE			

**Expediente nº 20238/2024**

específicos:	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
Indicadores de evaluación de objetivos específicos:	N.º PARTICIPANTES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2315 48000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	FINANCIAR PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL PROPUESTOS POR ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN TERRITORIAL O FUNCIONALMENTE LA ACTUACIÓN DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y QUE SE PUEDAN CATALOGAR DENTRO DE LA CARTERA DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, ESPECIALIZADOS Y DE IGUALDAD.		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
Ámbito temporal:	BIANUAL		
Coste previsible:	1.670.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	SUBVENCIONES POR IMPORTE IGUAL O INFERIOR A 6.000 EUROS: PAGO ANTICIPADO DEL 100% SUBVENCIONES DE MÁS DE 6.000 EUROS: PAGO ANTICIPADO SOBRE EL 80%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE	15 DÍAS HÁBILES	PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES	TRAS LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON		

	<p>LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.</p>
<p>Objetivos específicos:</p>	<p>1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.</p>
<p>Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:</p>	<p>N.º DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES N.º DE CONCESIONES DE SUBVENCIONES</p>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS DE URGENCIA PARA GASTOS GENERALES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y PUNTUAL, SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DESTINADAS A ATENDER SITUACIONES DE URGENCIA SOBREVENIDAS, QUE AFECTEN A INDIVIDUOS, FAMILIAS O UNIDADES ECONÓMICAS DE CONVIVENCIA, QUE NO PUEDAN HACER FRENTE A NECESIDADES BÁSICAS SOCIALES E IMPRESCINDIBLES.		
Ámbito subjetivo:	INDIVIDUOS, FAMILIAS O UNIDADES ECONÓMICAS DE CONVIVENCIA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	5.850.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIA		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO ÚNICO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE		

**Expediente nº 20238/2024**

	EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º AYUDAS SOLICITADAS N.º AYUDAS CONCEDIDAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD		
Ámbito subjetivo:	A LA POBLACIÓN GITANA DE LA CIUDAD		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	25.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	AJENAS ( OTRAS AAPP 118.772 € + 22.500 CONVENIO OTRAS AAPP )		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.9.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS Y FAVORECER MODELOS DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.		

	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE PERSONAS EN FORMACIÓN
	N.º DE PERSONAS EN INSERCIÓN LABORAL
	N.º DE ACTIVIDADES OFERTADAS EN COORDINACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO TAU SAN EUGENIO: ALOJAMIENTO MAYORES VULNERABLES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2319 48000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO RESIDENCIAL A PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN VIVIR SOLAS Y NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS NI APOYO FAMILIAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS MAYORES CON PROBLEMAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	60.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS 70.000		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.		
Objetivos específicos:	1.4.- PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTEGER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.		
	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

**Expediente nº 20238/2024**

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nª DE PERSONAS ALOJADAS
	Nª DE PERSONAS ALOJADAS

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PICH: CONVENIO LA CARIDAD: CENTRO DE DIA PREVENTIVO Y REHABILITADOR DEPENDENCIA " LOS SITIOS"	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2313 48001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	FOMENTAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE TERAPIA PREVENTIVA O REHABILITADORA A PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS CENTRO DE DÍA "LOS SITIOS" PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	80.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	Sí		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos	1.4.- PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y		

**Expediente nº 20238/2024**

específicos:	FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTEGER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA .KAIROS	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROYECTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIEGO Y / O EXCLUSIÓN SOCIAL		
Ámbito subjetivo:	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	36.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PARTICIPANTES
---	-------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CENTRO SOLIDARIDAD ZARAGOZA REHABILITACIÓN DROGODEPENDENCIA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PERSONAS CON DROGODEPENDENCIAS Y FAMILIAS		
Ámbito subjetivo:	ATENCIÓN A PERSONAS CON DROGODEPENDENCIAS Y APOYO A SU ENTORNO FAMILIAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	45.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.8.- FOMENTAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.		

	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nª DE PERSONAS ATENDIDAS
	N.º DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO	ATENCIÓN	INFANCIA.
Línea estratégica:		PANDORA		
Aplicación presupuestaria:		01 ACCIÓN SOCIAL		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		ACS 2314 48002		
Descripción del objeto:		NOMINATIVA		
Ámbito subjetivo:		DESARROLLO DEL PROYECTO PUENTES, DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y SUS FAMILIAS.		
Ámbito temporal:		NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. FAMILIAS		
Coste previsible:		ANUAL		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		10.500,00		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		PROPIOS		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		80% / 20%		
TEMPORALIDAD				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.			
Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.			
Indicadores de	N.º PARTICIPANTES			

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CENTRO ALBA PREVENCIÓN VIH Y PROMOCIÓN SALUD	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48002		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS VULNERABLES CON RIESGOS DE PADECER ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	75.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.8.- FOMENTAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.		
	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS,		

	UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE PERSONAS ATENDIDAS
	N.º DE PERSONAS ATENDIDAS
	N.º DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ADUNARE	ATENCIÓN	INFANCIA.
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL			
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48003			
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA			
Descripción del objeto:	PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN Y LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESPECIALMENTE EN LAS FRANJAS DE EDAD COMPRENDIDAS ENTRE LOS 0 Y 3 AÑOS Y LOS 14 A 16, Y SUS ENTORNOS SOCIO-FAMILIARES.			
Ámbito subjetivo:	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. FAMILIAS			
Ámbito temporal:	ANUAL			
Coste previsible:	65.000,00			
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS			
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%			
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI			
<b>TEMPORALIDAD</b>				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.			
Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.			

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PARTICIPANTES
---	-------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASALTO INTERVENCIONES COMUNITARIAS	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2315 48003		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROMOCIÓN DE LA INTERACCIÓN CIUDADANA, USO DE RECUSOS MUNICIPALES DE CARÁCTER SOCIAL A TRAVÉS DE ACCIONES CULTURALES		
Ámbito subjetivo:	CIUDADANÍA EN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	40.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYTO.. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PES QUE EL AYTO. APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.		

Indicadores de evaluación	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS
---------------------------	----------------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD ACTIVIDADES EN CASA AMPARO	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2319 48003		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO RESIDENCIAL A PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN VIVIR SOLAS Y NO TIENEN MEDIOS ECONÓMICOS NI APOYO FAMILIAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS MAYORES CON PROBLEMAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	10.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.		
Objetivos específicos:	1.4.- PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTEGER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.		
	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

**Expediente nº 20238/2024**

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nª DE PERSONAS ALOJADAS
	Nª DE PERSONAS ALOJADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO	ATENCIÓN	INFANCIA.
Línea estratégica:		TREBOL		
Aplicación presupuestaria:		01 ACCIÓN SOCIAL		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		ACS 2314 48004		
Descripción del objeto:		NOMINATIVA		
Ámbito subjetivo:		ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN CUYO OBJETO ES FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE MENORES Y FAMILIAS BARRIO DE TORRERO- LA PAZ Y ZONAS CERCANAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL PERSONALIZADA.		
Ámbito temporal:		NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. FAMILIAS		
Coste previsible:		ANUAL		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		29.000,00		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		PROPIOS		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		80% / 20%		
TEMPORALIDAD				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.			
Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE			

	CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
Indicadores de evaluación	N.º PARTICIPANTES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA HIJAS CARIDAD (LA ALDEA)	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48005		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROGRAMA DIRIGIDO A FACILITAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL DE LA CIUDADANÍA, CON PREFERENCIA DE LOS RESIDENTES EN EL CASCO HISTÓRICO		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	140.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PARTICIPANTES
---	-------------------

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO EL TRANVIA: ACTIVIDADES INFANCIA, MUJER,FAMILIA E INMIGRANTES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48007		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO DE LAS FUENTES, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, DESDE UN ENFOQUE PREVENTIVO Y POTENCIANDO PROCESOS COMUNITARIOS		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	225.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		

Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PARTICIPANTES
	N.º USUARIOS DIVERSOS SERVICIOS CENTRO COMUNITARIO

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ATENCIÓN INFANCIA YMCA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48008		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL CONSUMO DE LAS CANTIDADES DE PROTEÍNAS RECOMENDADAS DE CARNE, POLLO Y PESCADO, A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DESFAVORECIDA O EXCLUSIÓN SOCIAL. EL SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE ESTE TIPO DE ALIMENTOS SE REALIZA A TRAVÉS DE COMERCIOS DE PROXIMIDAD MEDIANTE UNA APLICACIÓN EN MÓVIL.		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	40.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		

Objetivos específicos:	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PARTICIPANTES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CENTRO ORIENTACION FAMILIAR: PROYECTO SAMIC ATENCION FAMILIAS EN SITUACION DE RUPTURA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48009		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RUPTURA.		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.3.- PROMOVER EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA MATERNIDAD Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y LA PARENTALIDAD POSITIVA.		
Indicadores de	Nª DE PERSONAS ATENDIDAS		

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO 3Y MAS: APOYO FAMILIAS NUMEROSAS	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48010		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN APOYO A FAMILIAS NUMEROSAS. APOYO PSICOSOCIAL		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.3.- PROMOVER EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA MATERNIDAD Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y LA PARENTALIDAD POSITIVA.		
Indicadores de	Nª DE PERSONAS ATENDIDAS		

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO HERMANDAD REFUGIO: PERSONAS SIN HOGAR Y GOTA DE LECHE	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48010		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ATENCIÓN A INFANCIA VULNERABLE (SERVICIO DE ATENCIÓN FISIOLÓGICA Y DIETÉTICA A NIÑOS/AS DESDE RECIÉN NACIDOS HASTA LOS 14 MESES) Y APOYO Y ACOGIMIENTO DE PERSONAS SIN HOGAR EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR; NIÑOS Y NIÑAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	90.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS ATENDIDAS (PSH)
	N.º PERSONAS ATENDIDAS (NNA)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO AIKAREN CASA CUNA: APOYO A LA MATERNIDAD	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48011		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ALOJAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES VULNERABLES EMBARAZADAS O CON BEBÉS		
Ámbito subjetivo:	MADRES VULNERABLES Y SUS BEBÉS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIAS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.3.- PROMOVER EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA MATERNIDAD Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y LA PARENTALIDAD POSITIVA.		
	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

Indicadores de evaluación	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS
	Nº DE FAMILIAS ALOJADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO FUNDACIÓN SAN BLAS: ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48011		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ACOGER, ACOMPAÑAR Y CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN POR CARECER DE HOGAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		
Indicadores de	N.º DE PERSONAS ATENDIDAS		

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO DISCAPACIDAD	CERMI	ATENCIÓN
Línea estratégica:		01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:		ACS 2315 48013		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		NOMINATIVA		
Descripción del objeto:		REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y COORDINACIÓN DEL ASOCIACIONISMO DE LAS ENTIDADES DE LA DISCAPACIDAD EN ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:		ENTIDADES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
Ámbito temporal:		ANUAL		
Coste previsible:		20.000,00		
Fuentes de financiación:		RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		80% PAGO ANTICIPADO A LA FIRMA DE CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
		A LA PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ANUALIDAD ANTERIOR	A LA FIRMA DEL CONVENIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.			
Objetivos específicos:	1.4.- PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTEGER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.			

Indicadores de evaluación	N.º INFORMES TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD. N.º DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD
---------------------------	---

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO HERMANDAD SANGRE DE CRISTO: RECOGIDA DE CADAVERES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2315 48014		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	LLEVAR A CABO INTERVENCIONES DE INTERÉS PÚBLICO (RECOGIDA DE CADÁVERES) EN AQUELLOS CASOS REQUERIDOS POR LA ACTUACIÓN POLICIAL O JUDICIAL.		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS FALLECIDAS EN VÍA PÚBLICA.		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	130.000,00		
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% PAGO ANTICIPADO A LA FIRMA DEL CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		A LA PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ANUALIDAD ANTERIOR	A LA FIRMA DEL CONVENIO
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE		

	EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE INTERVENCIONES DE INTERÉS PÚBLICO REALIZADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS: RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS A ENTIDADES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48015		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO A CAMPAÑA DE RECOGIDA DE EXCEDENTES DE ALIMENTOS PARA SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN CON DESTINO A ENTIDADES QUE PRESTAN ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN		
Ámbito subjetivo:	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	85.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	83% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS,		

específicos:	UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º KILOS DE ALIMENTOS DISTRIBUIDOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CÁRITAS INTERVENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48016		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ACOGIDA, ATENCIÓN Y APOYO ECONÓMICO A PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	110.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE AYUDAS CONCEDIDAS
	Nª DE PERSONAS ACOMPAÑADAS SOCIALMENTE
	Nª DE PERSONAS VOLUNTARIAS IMPLICADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS TRANSEÚNTES. CASA ABIERTA. MODULO INSERCIÓN	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48021		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	APOYO ECONÓMICO EN GESTIONES ESPECIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN RECURSOS MUNICIPALS		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100% AYTO.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	NO COMPATIBLE MISMA FINALIDAD		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PERMANENTE, ABIERTA SEGÚN DEMANDAS			
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE AYUDAS CONCEDIDAS
	Nª DE PERSONAS A LAS QUE SE APOYA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASOCIACIÓN AGUSTINA DE ARAGÓN: PROYECTO DUCHAS Y LAVADORAS	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48022		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APORTAN LA POSIBILIDAD DE HIGIENE Y LAVADO DE ROPA A PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	41.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.		

	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE PERSONAS ATENDIDAS Nª DE DUCHAS Y DE USOS DE LAVADORA
	Nª DE PERSONAS VOLUNTARIAS IMPLICADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO PARROQUIA DEL CARMEN: COMEDOR SOCIAL Y ALOJAMIENTO TEMPORAL	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48025		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ALOJAMIENTO, COMEDOR Y APOYO SOCIAL A PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	80.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		
	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE		

	EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nª DE PERSONAS ALOJADAS
	Nª DE PERSONAS ACOMPAÑADAS SOCIALMENTE
	Nª DE PERSONAS VOLUNTARIAS IMPLICADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CON R. SAN VICENTE PAUL: ALOJAMIENTO ALTERNATIVO "PUENTE" Y "CASITAS"	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2316 48027		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ALOJAMIENTO, COMEDOR Y APOYO SOCIAL A PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	75.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.		

	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nª DE PERSONAS ALOJADAS
	Nª DE PERSONAS ACOMPAÑADAS SOCIALMENTE
	Nª DE PERSONAS VOLUNTARIAS IMPLICADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS PARA PROYECTOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2314 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	APOYO A FAMILIAS		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS		
Ámbito temporal:	BIANUAL		
Coste previsible:	150.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.3.- PROMOVER EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA MATERNIDAD Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y LA PARENTALIDAD POSITIVA.		
Indicadores de evaluación de los	N.º FAMILIAS ATENDIDAS		

objetivos específicos:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO FUNDACIÓN F. OZANAM: CHABOLISMO Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	SEGUIMIENTO DE ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS Y REALIZACIÓN DEL MAPA DE CHABOLISMO ADEMÁS DE APOYO EN LA INSERCIÓN		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS SIN HOGAR		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	208.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.		

	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nº DE ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS
	N.º DE VISITAS Y ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS
	Nº DE PERSONAS ACOMPAÑADAS SOCIALMENTE

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO RED MADRE: ATENCIÓN MUJER EMBARAZADA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MADRES VULNERABLES Y SUS BEBÉS		
Ámbito subjetivo:	MADRES VULNERABLES Y SUS BEBÉS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.		
Objetivos específicos:	1.3.- PROMOVER EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA MATERNIDAD Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y LA PARENTALIDAD POSITIVA.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASAPME ESTRATEGIA SALUD COMUNITARIA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48904		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ASISTENCIA, REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	80.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.8.- FOMENTAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.		
Indicadores de evaluación de los	N.º PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES		

objetivos específicos:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA PROGRAMA MEDIADORES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48909		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA FORMACIÓN		
Ámbito subjetivo:	A LA POBLACIÓN GITANA DE LA CIUDAD		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	94.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.9.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS Y FAVORECER MODELOS DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.		
	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE		

	EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
	1.2.- APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y RECURSOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
	1.1.- PROMOVER LA INICIATIVA SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ACCIÓN SOCIAL, FORTALECER LA ACTUACIÓN COORDINADA EN RED DE LAS ENTIDADES, EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y LA DIMENSIÓN COMUNITARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES SECTORIALES Y PLAN ESTRATÉGICO QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y EN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS
	N.º DE MEDIACIONES REALIZADAS
	PORCENTAJE DE MEJORA EN LA ESCOLARIZACIÓN
	N.º DE VOLUNTARIOS IMPLICADOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS: APOYO FAMILIA E INMIGRANTES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ACS 2317 48910		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	MEJORAR LA INSERCIÓN E INTEGRACIÓN EN LA CIUDAD		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN INMIGRANTE CON FAMILIARES A CARGO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.9.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS Y FAVORECER MODELOS DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.		

	1.3.- PROMOVER EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA MATERNIDAD Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y LA PARENTALIDAD POSITIVA.
	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.
	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Nª DE PERSONAS ATENDIDAS
	Nª DE FAMILIAS ATENDIDAS
	N.º DE ALOJAMIENTOS PROPORCIONADOS
	Nª DE PERSONAS ATENDIDAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CÁRITAS: ATENCIÓN PROSTITUCIÓN, HOGAR FOGARAL	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	IGL 2317 48001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO AL P.FOGARAL FACILITANDO LA INSERCIÓN SOCIAL		
Ámbito subjetivo:	MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN, EXPLOTACIÓN Y TRATA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	43.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	663818,37 (OTRAS AA.PP, ENTIDADES PRIVADAS...)		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO DEL 80% A LA FIRMA DEL CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.5.- PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS SEXISTAS.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º MUJERES ATENDIDAS EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS N.º MUJERES ATENDIDAS EN ACTIVIDADES NO DIRIGIDAS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO FUNDACIÓN EL TRANVIA: CENTRO MUNICIPAL TRAMALENA. FORMACIÓN	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	IGL 2317 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ASEGURAR Y CONSOLIDAR EL CENTRO TRAMALENA		
Ámbito subjetivo:	MUJERES DE ZARAGOZA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	16.114,01 (OTRAS AA.PP)		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO DEL 80% A LA FIRMA DEL CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.5.- PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS SEXISTAS.		

	1.9.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS Y FAVORECER MODELOS DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (MUJERES)
	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ACISJF IN VIA VIVIENDA Y MUJER	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	IGL 2317 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ATENCIÓN DE MUJERES EN EXCLUSIÓN POR FALTA DE VIVIENDA		
Ámbito subjetivo:	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO DEL 80% A LA FIRMA DEL CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.5.- PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS SEXISTAS.		
	1.7.- FACILITAR ALOJAMIENTO TEMPORAL Y APOYO SOCIAL PARA		

	PERSONAS SIN HOGAR, SITUACIONES DE URGENCIA O INFRAVIVIENDA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (MUJERES)
	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ROMI CALI FORMACIÓN	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	IGL 2317 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	INCLUSIÓN MUJERES Y NIÑAS GITANAS MEDIANTE LA EDUCACIÓN		
Ámbito subjetivo:	MUJERES Y NIÑAS GITANAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO DEL 80% A LA FIRMA DEL CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.5.- PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS SEXISTAS.		
	1.9.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS		

	INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS Y FAVORECER MODELOS DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (MUJERES)
	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (POBLACIÓN GITANA)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	IGL 2317 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	FAVORECER LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, ASÍ COMO FACILITAR LA PERMANENCIA EN SU RESIDENCIA HABITUAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. AYUDA PAGO DE ALQUILER O HIPOTECA		
Ámbito subjetivo:	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	160. 000, 00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PREVIA JUSTIFICACIÓN DE GASTO. MAXIMO IMPORTE DE LA AYUDA POR SOLICITANTE DE 3.000,00 EUROS		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	CON OTRAS AYUDAS EN EL MISMO CONCEPTO Y PERIODO DE JUSTIFICACIÓN		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
JUNIO 2024	AGOSTO 2024	OCTUBRE 2024	A PARTIR DE NOVIEMBRE 2024
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos	1.6.- POTENCIAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA CON PERSONAS, UNIDADES DE CONVIVENCIA Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE		

**Expediente nº 20238/2024**

específicos:	EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE PRESTACIONES, ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU INCLUSIÓN SOCIAL.
Indicadores de evaluación	N.º DE AYUDAS CONCEDIDAS A MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO AMANIXER: ATENCIÓN MUJER DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	IGL 2317 48905		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROMOVER SU AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN		
Ámbito subjetivo:	MUJERES CON DISCAPACIDAD		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO DEL 80% A LA FIRMA DEL CONVENIO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.5.- PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS SEXISTAS.		
	1.4.- PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y		

	FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTEGER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (MUJERES)
	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ALMOZARA: CENTRO DE MAYORES	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	MYR 2317 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES		
Ámbito subjetivo:	PEROSNAS MAYORES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO. FAVORECER LA AUTONOMÍA, LA PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO, LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.		
Objetivos específicos:	1.4.- PREVENIR LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTEGER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS BENEFICARIAS
---	---------------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		ATENCIÓNES AL COMITÉ DE EMPRESA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	OA-EDU 3261 48001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	FOMENTO PARTICIPACIÓN EN DEFENSA DE INTERESES COLECTIVOS		
Ámbito subjetivo:	COMITÉ DE EMPRESA DEL ORGANISMO		
Ámbito temporal:	ANUAL CURSO MPDELAR		
Coste previsible:	1.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	AL PAGO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PRIMER TRIMESTRE	JUNIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2025
Objetivo estratégico (general):	<p>FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>PROMOVER EL ACCESO A FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE LA EDAD TEMPRANA Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR CON EL ACCESO A RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES QUE CORRAN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</p>		
Objetivos específicos:	PREVISTO EN EL PROPIO CONVENIO, SE PRETENDE SUFRAGAR DETERMIADOS GASTOS QUE EL PROPIO COMITÉ PUEDA INCURRIR O GENERAR EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE		

	TIENE ATRIBUIDAS.
Indicadores de evaluación	PREVISTO EN CONVENIO COLECTIVO DE APLICACION. Y JUSTIFICACION DE GASTOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS PÚBLICAS ACTIVIDADES EDUCACIÓN CONCERTADA	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	OA-EDU 3261 48004		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS USUARIAS DE CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS		
Ámbito temporal:	ANUAL CURSO ESCOLAR		
Coste previsible:	500.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 100 %		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PRIMER TRIMESTRE	SEPTIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
Objetivo estratégico (general):	<p>FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>PROMOVER EL ACCESO A FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE LA EDAD TEMPRANA Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR CON EL ACCESO A RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES QUE CORRAN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</p>		
Objetivos específicos:	<p>CONTRIBUIR CON RECURSOS PUBLICOS A SUFRAGAR DETERMINADOS GASTOS DE LAS FAMILIAS CON ALMUNOS EN LA ESCUELA CONCERTADA EN SITUACION DE ESPECIAL VULNERABILIDAD,</p>		

	ORIENTADO O DESTINADO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Indicadores de evaluación	SOLICITUDES Y EJECUCION

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PICH. CONVENIO ASOCIACIÓN PARROQUIA SAN PABLO. PROYECTO SUPERMERCADO SOCIAL (Conferencias San Vicente de Paúl: Centro de Reparto de Alimentos 2024	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	PIN 2315 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	AYUDAS ALIMENTARIAS		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN GENERAL FAMILIAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80%-20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SÍ		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.  PROMOVER EL ACCESO A FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE LA EDAD TEMPRANA Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR CON EL ACCESO A RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES QUE CORRAN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
Objetivos específicos:	Planificar y gestionar el reparto de alimentos para familias del barrio de San Pablo en situación de fragilidad y exclusión social		

	Mejorar el mecanismo de reparto cualitativamente mejorando la accesibilidad del recurso y su adecuación a las necesidades alimentarias de las familias beneficiarias
	Mejorar la alimentación saludable de las familias atendiendo especialmente a la infancia.
	Generar puestos de trabajo ligados al proyecto de inclusión
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º de familias beneficiadas o atendidas. Cuantificación de los productos y pesos repartidos
	N.º de días de atención anual. N.º de horas de atención. N.º de personas voluntarias colaboradoras con el proyecto.
	N.º de niños hasta 16 años atendidos. Informe técnico de los pediatras del Centro de Salud de San Pablo.
	N.º de trabajadores relacionados con el proyecto.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		ASOCIACION VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	PRE 2317 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	LA ATENCIÓN A FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		
Ámbito subjetivo:	FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	15.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	APORTACIÓN MUNICIPAL 100% DEL PROYECTO		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80/20		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE (SE FINANCIA EL 100% DEL PROYECTO)		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NO CONVOCATORIA HAY	NO PRESENTAN SOLICITUDES SE	AGOSTO/ SEPTIEMBRE	AGOSTO/ SEPTIEMBRE
Objetivo estratégico (general):	<p>FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>PROMOVER EL ACCESO A FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE LA EDAD TEMPRANA Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR CON EL ACCESO A RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES QUE CORRAN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</p>		
Objetivos	FOMENTAR LA SOLIDARIDAD, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA REFLEXIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE ENTRE LOS JÓVENES,		

<p>específicos:</p>	<p>ANTE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA PARA LAS VÍCTIMAS DIRECTAS, SUS FAMILIAS Y EL RESTO DE LA SOCIEDAD.</p>
	<p>MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y SUS FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A FOMENTAR SU CALIDAD DE VIDA.</p>
<p>Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:</p>	<p>PARA LA VALORACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO SE REALIZA UNA EVALUACIÓN PREVIA, CONTINUA Y FINAL DE LA ACTUACIONES ESPECÍFICAS INTEGRADAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO TALES COMO LA JORNADA DE CONVIVENCIA PARA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, LAS CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN Y LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE ENTORNOS VIRTUALES</p>
	<p>PARA LA VALORACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO SE REALIZA UNA EVALUACIÓN PREVIA, CONTINUA Y FINAL DE LA ACTUACIONES ESPECÍFICAS INTEGRADAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO TALES COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA CARRERA POPULAR Y LAS AYUDAS SOCIALES</p>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO COVITE, ATENCION A LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	
Línea estratégica:	01 ACCIÓN SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	PRE 2317 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	LA ATENCIÓN A FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		
Ámbito subjetivo:	FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	15.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80/20		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE (SE FINANCIA EL 100% DEL PROYECTO)		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NO CONVOCATORIA HAY	NO PRESENTAN SOLICITUDES SE	AGOSTO/ SEPTIEMBRE	AGOSTO/ SEPTIEMBRE
Objetivo estratégico (general):	<p>FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEL TERCER SECTOR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL POR LOS EFECTOS DE COHESIÓN, INCLUSIÓN, DESARROLLO DE VALORES COLECTIVOS Y CREACIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE SU ACTUACIÓN GENERA, COMPLEMENTARIAMENTE CON LA ACTIVIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>PROMOVER EL ACCESO A FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE LA EDAD TEMPRANA Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR CON EL ACCESO A RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A UNIDADES FAMILIARES QUE CORRAN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.</p>		
Objetivos	FOMENTAR LA SOLIDARIDAD, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA REFLEXIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE ENTRE LOS JÓVENES,		

específicos:	ANTE LA VIOLENCIA TERRORISTA Y LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA PARA LAS VÍCTIMAS DIRECTAS, SUS FAMILIAS Y EL RESTO DE LA SOCIEDAD.
	MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y SUS FAMILIAS, CONTRIBUYENDO A FOMENTAR SU CALIDAD DE VIDA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	PARA LA VALORACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO SE REALIZA UNA EVALUACIÓN GENERAL DE LA ACTUACIONES INTEGRADAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO TALES COMO EL NÚMERO DE ASISTENTES A LA JORNADA CULTURAL CELEBRADA Y EL NÚMERO DE DESCARGAS DEL DOCUMENTO FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
	PARA LA VALORACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO SE REALIZA UNA EVALUACIÓN GENERAL DE LA ACTUACIONES INTEGRADAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO TALES COMO EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ASISTENTES A LA JORNADA CULTURAL

## 8.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2: COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### Objetivo Estratégico:

Cooperar en el desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, promoviendo iniciativas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos de solidaridad y desarrollo local y aquellas que ayuden a incrementar la sensibilidad de la ciudadanía zaragozana, todo ello con arreglo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible acordada en Septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas.

### Objetivos Específicos:

**1.1.-** Contribuir a la satisfacción de necesidades básicas de los los pueblos mas desfavorecidos, entendiendo por tales: alimentación, vivienda, acceso al agua potable y saneamiento básico, salud, educación, servicios sociales y la implantación de pequeñas infraestructuras productivas o de autoabastecimiento.

**1.2.-**Favorecer el desarrollo humano sostenible de dichos pueblos, mediante programas cuyas acciones deban realizarse en el marco de un planeamiento expreso o de tipo estratégico, orientado a impulsar, desarrollar y ejecutar acciones de desarrollo y atención integral de las necesidades socioeconómicas de las comunidades destinatarias, protección del medio ambiente, adaptación al cambio climático.

**1.3.-**Garantizar el fortalecimiento de estructuras de gobernanza participativas, paritarias y democráticas, que contribuyan a la articulación de sociedades pacíficas e inclusivas, la equidad entre los géneros, la igualdad de oportunidades económicas, políticas y sociales para todas las personas y pueblos, y el fomento y protección a los derechos humanos.

**1.4.-** Proporcionar Ayuda Humanitaria y de Emergencia a poblaciones afectadas por catástrofes naturales, conflictos bélicos o sus efectos, desabastecimiento de materias primas básicas o por calamidades de cualquier naturaleza con el objetivo de prevenir y reducir en lo posible el sufrimiento humano y contribuir a salvar y preservar vidas humanas, con especial atención a las necesidades de población refugiada y desplazada, prestando la ayuda en el entorno geográfico más inmediato.

**1.5.-** Impulsar la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que comprende acciones de sensibilización, formación para el desarrollo sostenible y movilización social, ejecutadas en la ciudad de Zaragoza, así como la información y extensión de las iniciativas de Comercio Justo y consumo responsable.

**1.6.-** Apoyar a las ONGD locales en sus iniciativas y proyectos de cooperación como aportación a los países empobrecidos y también como refuerzo del tejido asociativo local en materia de Cooperación al Desarrollo.

**1.7.-** Apoyar a los gobiernos locales de países en desarrollo en sus iniciativas para hacer efectiva la Agenda 2030 al servicio de su ciudadanía. Reforzar los vínculos de amistad y cooperación establecidos con las ciudades hermanadas en clave de cooperación con Zaragoza, dando soporte a todo tipo de acciones de cooperación e intercambio.

**1.8.-** Promover el Codesarrollo entendiendo como tal, actuaciones coordinadas tendentes a mejorar la capacidad de los colectivos de inmigrantes en la ciudad de Zaragoza para facilitar su participación e iniciativa en acciones de desarrollo en sus países de origen.

**Plazo de Ejecución:**

Convocatoria anual o bienal.

Concesión directa puntual por razón del interés humanitario, emergencia y otros establecidos en Bases Regulatoras.

Concesión directa anual por contar con aplicación nominativa en el Presupuesto General Municipal.

**Fuentes de financiación:**

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

**Costes Económicos:**

Los costes previstos para el **ejercicio 2024** serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias, la cantidades recogidas en este Plan de actuación **ascendiendo a un total de 1.090.000€**

**Procedimiento de concesión :**

El procedimiento de concesión para la ejecución será el de concurrencia competitiva, con carácter general. Excepcionalmente, podrán atenderse acciones de Emergencia o Ayuda Humanitaria coordinadas en el marco del Comité Autonómico de Emergencias, en los términos recogidos en las Bases Regulatoras. Así mismo, se concederá subvención directa, mediante convenios o resoluciones a las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto.

Concesión directa puntual por razón del interés humanitario.

**Plan de actuación:**

Para la ejecución de esta línea estratégica, se aprobarán las correspondientes Bases Regulatoras de Cooperación al Desarrollo. Para las de concesión en régimen de concurrencia competitiva se publicarán la correspondientes Convocatorias. Se tramitará la concesión directa, mediante convenios a las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto; con carácter excepcional se tramitará la concesión directa en los supuestos de Emergencia y otros establecidos en Bases Regulatoras.

**Líneas específicas de subvención:**

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
PCI	2315	48001	SUBVENCIONES COOPERACIÓN AL DESARROLLO	SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	460.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
PCI	2315	48002	SUBVENCIONES ACOGIDA REFUGIADOS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	200.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
PCI	2315	48903	CONVENIO MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD. VACACIONES EN PAZ	SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	30.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
PCI	2315	78000	PROYECTOS COOPERACIÓN DESARROLLO	SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	400.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 2: COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>					<b>10.900,00 €</b>		

**FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:  
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Línea estratégica:	02 COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
Aplicación presupuestaria:	PCI 2315 48001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	460.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO 100%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL-MAYO 2024	20 DÍAS HÁBILES	OCTUBRE-NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
Objetivo estratégico (general):	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS, PROMOVRIENDO INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO LOCAL Y AQUELLAS QUE AYUDEN A INCREMENTAR LA SENSIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA ZARAGOZANA, TODO ELLO CON ARREGLO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACORDADA EN SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.		
Objetivos específicos:	CONTRIBUIR A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS LOS PUEBLOS MAS DESFAVORECIDOS, ENTENDIENDO POR TALES: ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y LA IMPLANTACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS O DE AUTOABASTECIMIENTO.		

	<p>FAVORECER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE DICHOS PUEBLOS, MEDIANTE PROGRAMAS CUYAS ACCIONES DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DE UN PLANEAMIENTO EXPRESO O DE TIPO ESTRATÉGICO, ORIENTADO A IMPULSAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DE DESARROLLO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DESTINATARIAS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>
	<p>GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS, QUE CONTRIBUYAN A LA ARTICULACIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES PARA TODAS LAS PERSONAS Y PUEBLOS, Y EL FOMENTO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.</p>
	<p>PROPORCIONAR AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A POBLACIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS O SUS EFECTOS, DESABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS O POR CALAMIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y REDUCIR EN LO POSIBLE EL SUFRIMIENTO HUMANO Y CONTRIBUIR A SALVAR Y PRESERVAR VIDAS HUMANAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE POBLACIÓN REFUGIADA Y DESPLAZADA, PRESTANDO LA AYUDA EN EL ENTORNO GEOGRÁFICO MÁS INMEDIATO.</p>
	<p>IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL QUE COMPRENDE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL, EJECUTADAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS INICIATIVAS DE COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE.</p>
	<p>APOYAR A LAS ONGD LOCALES EN SUS INICIATIVAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN COMO APORTACIÓN A LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS Y TAMBIÉN COMO REFUERZO DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.</p>
	<p>APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS INICIATIVAS PARA HACER EFECTIVA LA AGENDA 2030 AL SERVICIO DE SU CIUDADANÍA. REFORZAR LOS VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS CIUDADES HERMANADAS EN CLAVE DE COOPERACIÓN CON ZARAGOZA, DANDO SOPORTE A TODO TIPO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO.</p>
	<p>PROMOVER EL CODESARROLLO ENTENDIENDO COMO TAL, ACTUACIONES COORDINADAS TENDENTES A MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS COLECTIVOS DE INMIGRANTES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA PARA FACILITAR SU PARTICIPACIÓN E INICIATIVA EN ACCIONES DE DESARROLLO EN SUS PAÍSES DE ORIGEN.</p>
	<p>Indicadores de</p>

evaluación de los objetivos específicos:	NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A LA CONTRIBUCIÓN DE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN FAVORECIDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN GARANTIZADO EL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS.
	Nº DE PROYECTOS HAN PROPORCIONADO AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A POBLACIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS O SUS EFECTOS, DESABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS O POR CALAMIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN IMPULSADO LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN APOYADO A LAS ONGD LOCALES.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE ONGD LOCALES.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN APOYADO A LOS GOBIERNOS LOCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS INICIATIVAS PARA HACER EFECTIVA LA AGENDA 2030 AL SERVICIO DE SU CIUDADANÍA. Nº DE PROYECTOS QUE HAN REFORZADO LOS VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS CIUDADES HERMANADAS.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN PROMOVIDO EL CODESARROLLO.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE CODESARROLLO.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES ACOGIDA REFUGIADOS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	
Línea estratégica:	02 COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
Aplicación presupuestaria:	PCI 2315 48002		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	200.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO 100%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes		Fecha estimación de concesión
ABRIL-MAYO 2024	20 HÁBILES	DÍAS	OCTUBRE-NOVIEMBRE 2024
			2024 DICIEMBRE
Objetivo estratégico (general):	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS, PROMOVRIENDO INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO LOCAL Y AQUELLAS QUE AYUDEN A INCREMENTAR LA SENSIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA ZARAGOZANA, TODO ELLO CON ARREGLO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACORDADA EN SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.		
Objetivos específicos:	CONTRIBUIR A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS LOS PUEBLOS MAS DESFAVORECIDOS, ENTENDIENDO POR TALES: ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y LA IMPLANTACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS O DE AUTOABASTECIMIENTO.		

	<p>FAVORECER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE DICHOS PUEBLOS, MEDIANTE PROGRAMAS CUYAS ACCIONES DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DE UN PLANEAMIENTO EXPRESO O DE TIPO ESTRATÉGICO, ORIENTADO A IMPULSAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DE DESARROLLO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DESTINATARIAS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>
	<p>GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS, QUE CONTRIBUYAN A LA ARTICULACIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES PARA TODAS LAS PERSONAS Y PUEBLOS, Y EL FOMENTO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.</p>
	<p>PROPORCIONAR AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A POBLACIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS O SUS EFECTOS, DESABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS O POR CALAMIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y REDUCIR EN LO POSIBLE EL SUFRIMIENTO HUMANO Y CONTRIBUIR A SALVAR Y PRESERVAR VIDAS HUMANAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE POBLACIÓN REFUGIADA Y DESPLAZADA, PRESTANDO LA AYUDA EN EL ENTORNO GEOGRÁFICO MÁS INMEDIATO.</p>
	<p>IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL QUE COMPRENDE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL, EJECUTADAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS INICIATIVAS DE COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE.</p>
	<p>APOYAR A LAS ONGD LOCALES EN SUS INICIATIVAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN COMO APORTACIÓN A LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS Y TAMBIÉN COMO REFUERZO DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.</p>
	<p>APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS INICIATIVAS PARA HACER EFECTIVA LA AGENDA 2030 AL SERVICIO DE SU CIUDADANÍA. REFORZAR LOS VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS CIUDADES HERMANADAS EN CLAVE DE COOPERACIÓN CON ZARAGOZA, DANDO SOPORTE A TODO TIPO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO.</p>
	<p>PROMOVER EL CODESARROLLO ENTENDIENDO COMO TAL, ACTUACIONES COORDINADAS TENDENTES A MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS COLECTIVOS DE INMIGRANTES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA PARA FACILITAR SU PARTICIPACIÓN E INICIATIVA EN ACCIONES DE DESARROLLO EN SUS PAÍSES DE ORIGEN.</p>
Indicadores de	Nº DE PROYECTOS QUE HAN CONTRIBUIDO LA SATISFACCIÓN DE

evaluación de los objetivos específicos:	NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A LA CONTRIBUCIÓN DE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN FAVORECIDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN GARANTIZADO EL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS.
	Nº DE PROYECTOS HAN PROPORCIONADO AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A POBLACIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS O SUS EFECTOS, DESABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS O POR CALAMIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN IMPULSADO LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN APOYADO A LAS ONGD LOCALES.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE ONGD LOCALES.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN APOYADO A LOS GOBIERNOS LOCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS INICIATIVAS PARA HACER EFECTIVA LA AGENDA 2030 AL SERVICIO DE SU CIUDADANÍA. Nº DE PROYECTOS QUE HAN REFORZADO LOS VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS CIUDADES HERMANADAS.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN PROMOVIDO EL CODESARROLLO.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE CODESARROLLO.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD. VACACIONES EN PAZ	
Línea estratégica:	02 COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
Aplicación presupuestaria:	PCI 2315 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROPORCIONAR AYUDA HUMANITARIA		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO 100%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS, PROMOVRIENDO INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO LOCAL Y AQUELLAS QUE AYUDEN A INCREMENTAR LA SENSIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA ZARAGOZANA, TODO ELLO CON ARREGLO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACORDADA EN SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.		
Objetivos específicos:			
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:			

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PROYECTOS DE DESARROLLO	COOPERACIÓN
Línea estratégica:	02 COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
Aplicación presupuestaria:	PCI 2315 78000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	400.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO 100%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
2024 ABRIL-MAYO	20 DÍAS HÁBILES	OCTUBRE-NOVIEMBRE 2024	2024 DICIEMBRE
Objetivo estratégico (general):	COOPERAR EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS, PROMOVRIENDO INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO LOCAL Y AQUELLAS QUE AYUDEN A INCREMENTAR LA SENSIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA ZARAGOZANA, TODO ELLO CON ARREGLO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ACORDADA EN SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.		
Objetivos específicos:	CONTRIBUIR A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS LOS PUEBLOS MAS DESFAVORECIDOS, ENTENDIENDO POR TALES: ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y LA IMPLANTACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS O DE AUTOABASTECIMIENTO.		

	<p>FAVORECER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE DICHOS PUEBLOS, MEDIANTE PROGRAMAS CUYAS ACCIONES DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DE UN PLANEAMIENTO EXPRESO O DE TIPO ESTRATÉGICO, ORIENTADO A IMPULSAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DE DESARROLLO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DESTINATARIAS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>
	<p>GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS, QUE CONTRIBUYAN A LA ARTICULACIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES PARA TODAS LAS PERSONAS Y PUEBLOS, Y EL FOMENTO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.</p>
	<p>PROPORCIONAR AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A POBLACIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS O SUS EFECTOS, DESABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS O POR CALAMIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y REDUCIR EN LO POSIBLE EL SUFRIMIENTO HUMANO Y CONTRIBUIR A SALVAR Y PRESERVAR VIDAS HUMANAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE POBLACIÓN REFUGIADA Y DESPLAZADA, PRESTANDO LA AYUDA EN EL ENTORNO GEOGRÁFICO MÁS INMEDIATO.</p>
	<p>IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL QUE COMPRENDE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL, EJECUTADAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS INICIATIVAS DE COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE.</p>
	<p>APOYAR A LAS ONGD LOCALES EN SUS INICIATIVAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN COMO APORTACIÓN A LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS Y TAMBIÉN COMO REFUERZO DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.</p>
	<p>APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS INICIATIVAS PARA HACER EFECTIVA LA AGENDA 2030 AL SERVICIO DE SU CIUDADANÍA. REFORZAR LOS VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS CIUDADES HERMANADAS EN CLAVE DE COOPERACIÓN CON ZARAGOZA, DANDO SOPORTE A TODO TIPO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO.</p>
	<p>PROMOVER EL CODESARROLLO ENTENDIENDO COMO TAL, ACTUACIONES COORDINADAS TENDENTES A MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS COLECTIVOS DE INMIGRANTES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA PARA FACILITAR SU PARTICIPACIÓN E INICIATIVA EN ACCIONES DE DESARROLLO EN SUS PAÍSES DE ORIGEN.</p>
<p>Indicadores de</p>	<p>Nº DE PROYECTOS QUE HAN CONTRIBUIDO LA SATISFACCIÓN DE</p>

evaluación de los objetivos específicos:	NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A LA CONTRIBUCIÓN DE SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS PUEBLOS MÁS DESFAVORECIDOS.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN FAVORECIDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN GARANTIZADO EL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVAS, PARITARIAS Y DEMOCRÁTICAS.
	Nº DE PROYECTOS HAN PROPORCIONADO AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A POBLACIONES AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS O SUS EFECTOS, DESABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS O POR CALAMIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN IMPULSADO LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN APOYADO A LAS ONGD LOCALES.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE ONGD LOCALES.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN APOYADO A LOS GOBIERNOS LOCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS INICIATIVAS PARA HACER EFECTIVA LA AGENDA 2030 AL SERVICIO DE SU CIUDADANÍA. Nº DE PROYECTOS QUE HAN REFORZADO LOS VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS CIUDADES HERMANADAS.
	Nº DE PROYECTOS QUE HAN PROMOVIDO EL CODESARROLLO.  PORCENTAJE DE FONDOS DE COOPERACIÓN SE HAN DESTINADO A PROYECTOS DE CODESARROLLO.

### 8.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3 : ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

#### Objetivo Estratégico:

Fomentar y apoyar el asociacionismo vecinal, tanto de entidades territoriales como sectoriales, en el desarrollo de las actividades que complementen y/o suplan las competencias municipales, facilitando la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del municipio.

#### Objetivos Específicos:

- 3.1.- Apoyar al mantenimiento y funcionamiento de las asociaciones vecinales para la representación y defensa de intereses generales o sectoriales, así como a las federaciones y uniones vecinales, considerando su importante papel en la representación y defensa de los intereses generales del movimiento asociativo vecinal y su función de ser cauce de participación ciudadana.
- 3.2.- Fortalecer el movimiento asociativo y la dinamización vecinal en sus diversos ámbitos de cultura, formación, deporte, actividades sociales, o cualquier otra actividad sectorial, como forma de participación de la ciudadanía.
- 3.3.- Conseguir la colaboración de las asociaciones de madres y padres de alumnos para la realización de proyectos de interés para la comunidad educativa, para su desarrollo en los centros escolares.
- 3.4.- Colaborar con las comisiones de festejos de los distritos y/o barrios en la organización de las fiestas de sus ámbitos territoriales.
- 3.5.- Proteger y defender los derechos de los consumidores y usuarios.
- 3.6.- Fomentar el asociacionismo en materia de consumo, de las asociaciones como entidades colaboradoras de la administración municipal, especialmente en el ejercicio de las funciones de información y asesoramiento a los consumidores.
- 3.7.- Favorecer la coordinación de las actuaciones de las asociaciones de consumidores y usuarios, cuyas actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia municipal, en relación a la información, asesoramiento y mediación en la resolución de conflictos para la protección de los consumidores y usuarios.
- 3.8.- Facilitar el acceso a la información a los diferentes sectores juveniles de la ciudad, a través de otros jóvenes que ejercen de antenas informativas del CIPAJ, así como la formación y autonomía personal de los jóvenes que participen en el proyecto, y potenciar la participación en los procesos de información juvenil.
- 3.9.- Fomentar la participación de los jóvenes y de sus entidades sociales en la dinámica sociocultural del municipio.

**3.10.-** Celebrar convenios de colaboración con diferentes entidades ciudadanas, previstas nominativamente en el presupuesto municipal.

**3.11.-** Celebrar convenios de colaboración con diferentes entidades para la realización de actividades en materia de juventud, previstas nominativamente en el presupuesto municipal.

**Plazo de Ejecución:**

Convocatorias anuales

**Fuentes de financiación:**

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

**Costes Económicos:**

Los costes previstos para el **ejercicio 2024** serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación que **asciende a un total de 1.216.150 €**

**Procedimiento de concesión :**

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes convocatorias para cada una de sus respectivas líneas de subvención y tramitación mediante convenios o resoluciones a las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto

**Plan de actuación:**

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes bases de las convocatorias para cada una de sus respectivas líneas de subvención.

**Líneas específicas de subvención:**

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
DIS	9241	48200	SUBVENCIONES A AA.VV. DISTRITOS URBANOS	DISTRITOS	158.000,00	CONCURRENCIA	PRESIDENCIA DE CADA JUNTA MUNICIPAL.
DIS	3381	48300	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITOS URBANOS	DISTRITOS	124.000,00	CONCURRENCIA	PRESIDENCIA DE CADA JUNTA MUNICIPAL.
DIS	3261	48400	SUBVENCIÓN A AMPAS. DISTRITOS URBANOS	DISTRITOS	110.400,00	CONCURRENCIA	PRESIDENCIA DE CADA JUNTA MUNICIPAL.
DIS	9241	48500	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. DISTRITOS URBANOS	DISTRITOS	152.500,00	CONCURRENCIA	PRESIDENCIA DE CADA JUNTA MUNICIPAL.
JUV	3373	48900	CONSEJO DE LA JUVENTUD: PROGRAMAS DIFUSIÓN Y APOYO	JUVENTUD	50.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
JUV	3373	48901	CONCURSOS Y APOYO PROYECTOS JUVENILES	JUVENTUD	20.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
JUV	3373	48902	COLABORACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS	JUVENTUD	25.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
JUV	3373	48903	FONDO AYUDAS Y SUBVENCIONES PROYECTOS Y ACTIVIDADES JUVENILES	JUVENTUD	100.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
JUV	3373	48903	FONDO AYUDAS Y SUBVENCIONES PROYECTOS Y ACTIVIDADES JUVENILES: PARAGUAS	JUVENTUD	50.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
JUV	3372	48934	ANTENAS INFORMATIVAS	JUVENTUD	25.050,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
PCI	9241	48902	CONVENIO FABZ: MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	DISTRITOS	100.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
PCI	9241	48903	CONVENIO UNIÓN VECINAL CESARAGUSTA: MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	DISTRITOS	100.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
RUR	9241	48214	SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE VECINOS. DISTRITO RURAL	DISTRITOS	40.500,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
RUR	3381	48309	COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO RURAL	DISTRITOS	60.800,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
RUR	3261	48410	SUBVENCIÓN A AMPAS RURALES	DISTRITOS	16.100,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
RUR	9241	48511	SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS RURALES	DISTRITOS	83.800,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
			<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 3: ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN</b>		<b>1.216.150,00 €</b>		

**FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:**  
**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES A AA.VV. DISTRITOS URBANOS	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	DIS 9241 48200		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CADA JUNTA MUNICIPAL, QUE COMPLEMENTEN O SUPLAN LAS COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES,		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIONES VECINALES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	158.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	HASTA 3000 EUROS 100%, MÁS IMPORTE: 80% ANTICIPADAMENTE Y 20% DESPUÉS DE LA JUSTIFICACION		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	APOYAR AL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES GENERALES O SECTORIALES, ASÍ COMO A LAS		

	FEDERACIONES Y UNIONES VECINALES, CONSIDERANDO SU IMPORTANTE PAPEL EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO VECINAL Y SU FUNCIÓN DE SER CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITOS URBANOS	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	DIS 3381 48300		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FIESTAS		
Ámbito subjetivo:	COMISIONES DE FESTEJOS O ASOCIACIONES ASÍ RECONOCIDAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	124.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80/20		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	COLABORAR CON LAS COMISIONES DE FESTEJOS DE LOS DISTRITOS Y/O BARRIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE SUS ÁMBITOS TERRITORIALES.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIÓN A AMPAS. DISTRITOS URBANOS	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	DIS 3261 48400		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	PROYECTOS DESARROLLADOS POR LAS AMPAS Y AFE QUE SE LLEVEN A CABO A LO LARGO DEL AÑO NATURAL, QUE SIRVAN PARA COMPLEMENTAR O REFORZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA CADA JUNTA VECINAL EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Ámbito subjetivo:	AMPAS Y AFE		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	110.400,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80/20		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	CONSEGUIR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ESCOLARES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PARA		

	LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA SU DESARROLLO EN LOS CENTROS ESCOLARES.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS. DISTRITOS URBANOS	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	DIS 9241 48500		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	PROYECTOS DESARROLLADOS POR ENTIDADES CIUDADANAS QUE SIRVAN PARA COMPLEMENTAR O REFORZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA CADA JUNTA		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES CIUDADANAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	152.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80/20		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	FORTALECER EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y LA DINAMIZACIÓN VECINAL EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS DE CULTURA, FORMACIÓN, DEPORTE, ACTIVIDADES SOCIALES, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SECTORIAL, COMO FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.		
Indicadores de evaluación de los	MEMORIA DE EVALUACIÓN		

objetivos específicos:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONSEJO DE LA JUVENTUD: PROGRAMAS DIFUSIÓN Y APOYO	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	JUV 3373 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO		
Ámbito subjetivo:	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ZARAGOZA, AGRUPACIÓN DE ENTIDADES JUVENILES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO DEL 80 % Y EL 20% A LA JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO 2024		MAYO 2024	JULIO 2024
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	3.10.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE SUS ENTIDADES SOCIALES EN LA DINÁMICA SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO.		
	3.11.- CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES ENTIDADES CIUDADANAS, PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.		
Indicadores de	NÚMERO DE REUNIONES		

evaluación	NÚMERO DE ASOCIACIONES JUVENILES PARTICIPANTES
------------	--

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONCURSOS Y APOYO PROYECTOS JUVENILES	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	JUV 3373 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	EXPERIMENTA TEATRO, POYROCK Y DOS MINUTOS DE CINE		
Ámbito subjetivo:	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL DE LOS JÓVENES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO ÚNICO DEL IMPORTE CONCEDIDO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	NO COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO 2024		MAYO 2024	JULIO 2024
Objetivo estratégico (general):	DESARROLLAR PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL JOVEN		
Objetivos específicos:	3.10.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE SUS ENTIDADES SOCIALES EN LA DINÁMICA SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS		
	NÚMERO DE PROYECTOS SELECCIONADOS		

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>	COLABORACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS
---	-----------------------------------

<i>subvención directa)</i>			
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	JUV 3373 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JÓVENEN LA VIDA SOCIOCULTURAL Y ASUNTOS PÚBLICOS		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN JOVEN		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	25.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO ÚNICO DEL IMPORTE CONCEDIDO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NO PROGRAMADO A DÍA DE HOY			
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	3.10.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE SUS ENTIDADES SOCIALES EN LA DINÁMICA SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN PROYECTOS EUROPEOS		
	NÚMERO DE PROYECTOS EUROPEOS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		FONDO AYUDAS Y SUBVENCIONES PROYECTOS Y ACTIVIDADES JUVENILES	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	JUV 3373 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	APOYO ECONÓMICO A ACTIVIDADES VACACIONALES		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES QUE TRABAJAN CON JÓVENES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO ÚNICO DEL IMPORTE CONCEDIDO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO 2024		MAYO 2024	JULIO 2024
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	3.10.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE SUS ENTIDADES SOCIALES EN LA DINÁMICA SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE SOLICITUDES		
	NÚMERO DE CONCESIONES		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		FONDO AYUDAS Y SUBVENCIONES PROYECTOS Y ACTIVIDADES JUVENILES: PARAGUAS	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	JUV 3373 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	APOYO ECONÓMICO A INICIATIVAS JÓVENES		
Ámbito subjetivo:	COLECTIVOS INFORMALES DE JÓVENES Y JÓVENES A TÍTULO INDIVIDUAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	.100%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO 2024		MAYO 2024	JULIO 2024
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	3.10.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE SUS ENTIDADES SOCIALES EN LA DINÁMICA SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE SOLICITUDES		
	NÚMERO DE CONCESIONES		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		ANTENAS INFORMATIVAS	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	JUV 3372 48934		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	BECA INDIVIDUAL		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN JOVEN		
Ámbito temporal:	CURSO 24/25		
Coste previsible:	25.050,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO 1: DICIEMBRE 2024. PAGO 2: JULIO 2025		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
JUNIO 2024	JUNIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	PAGO 1: DICIEMBRE 2024. PAGO 2: JULIO 2025
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	3.9.- FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES JUVENILES DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE OTROS JÓVENES QUE EJERCEN DE ANTENAS INFORMATIVAS DEL CIPAJ, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL DE LOS JÓVENES QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO, Y POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN JUVENIL.		
Indicadores de	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS		

evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE JÓVENES PARTICIPANTES
--	---------------------------------

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO FABZ: MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	PCI 9241 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYAR AL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES GENERALES O SECTORIALES Y CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Ámbito subjetivo:	FEDERACIONES Y UNIONES VECINALES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% Y 20% DESPUÉS JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES SUBVENCIONADOS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		MAYO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	APOYAR AL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES GENERALES O SECTORIALES A LAS FEDERACIONES Y UNIONES VECINALES, CONSIDERANDO SU IMPORTANTE PAPEL EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO VECINAL Y SU FUNCIÓN DE SER CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Indicadores de	MEMORIA DE JUSTIFICACION		

evaluación	
------------	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CESARAGUSTA: ACTIVIDADES	UNIÓN MANTENIMIENTO	VECINAL Y
Línea estratégica:		03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:		PCI 9241 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		NOMINATIVA		
Descripción del objeto:		APOYAR AL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES GENERALES O SECTORIALES Y CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Ámbito subjetivo:		FEDERACIONES Y UNIONES VECINALES		
Ámbito temporal:		ANUAL		
Coste previsible:		100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		80% Y 20% DESPUÉS JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		INCOMPATIBLE CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES SUBVENCIONADOS		
<b>TEMPORALIDAD</b>				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
		ABRIL		
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.			
Objetivos específicos:	APOYAR AL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES GENERALES O SECTORIALES A LAS FEDERACIONES Y UNIONES VECINALES, CONSIDERANDO SU IMPORTANTE PAPEL EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO VECINAL Y SU FUNCIÓN DE SER CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			
Indicadores de	MEMORIA DE JUSTIFICACION			

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE VECINOS. DISTRITO RURAL DE	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	RUR 9241 48214		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CADA JUNTA VECINAL, QUE COMPLEMENTEN O SUPLAN LAS COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES,		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIONES VECINALES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	40.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	HASTA 3000 EUROS 100%, MÁS IMPORTE: 80% ANTICIPADAMENTE Y 20% DESPUÉS DE LA JUSTIFICACION		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	APOYAR AL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES GENERALES O SECTORIALES, ASÍ COMO A LAS		

	FEDERACIONES Y UNIONES VECINALES, CONSIDERANDO SU IMPORTANTE PAPEL EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO VECINAL Y SU FUNCIÓN DE SER CAUCE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		COMISIONES DE FESTEJOS. DISTRITO RURAL	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	RUR 3381 48309		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FIESTAS		
Ámbito subjetivo:	COMISIONES DE FESTEJOS O ASOCIACIONES ASÍ RECONOCIDAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	60.800,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	HASTA 3000 EUROS 100%, MÁS IMPORTE: 80% ANTICIPADAMENTE Y 20% DESPUÉS DE LA JUSTIFICACION		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN		

	CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.
Objetivos específicos:	COLABORAR CON LAS COMISIONES DE FESTEJOS DE LOS DISTRITOS Y/O BARRIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE SUS ÁMBITOS TERRITORIALES.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIÓN A AMPAS RURALES	
Línea estratégica:	03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	RUR 3261 48410		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	PROYECTOS DESARROLLADOS POR LAS AMPAS Y AFE QUE SE LLEVEN A CABO A LO LARGO DEL AÑO NATURAL, QUE SIRVAN PARA COMPLEMENTAR O REFORZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA CADA JUNTA VECINAL EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Ámbito subjetivo:	AMPAS Y AFE		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	16.100,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	HASTA 3000 EUROS 100%, MÁS IMPORTE: 80% ANTICIPADAMENTE Y 20% DESPUÉS DE LA JUSTIFICACION		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBILIDAD PROYECTO		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	CONSEGUIR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE		

	ESCOLARES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA SU DESARROLLO EN LOS CENTROS ESCOLARES.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS RURALES	
Línea estratégica:		03 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN	
Aplicación presupuestaria:		RUR 9241 48511	
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		CONCURRENCIA	
Descripción del objeto:		PROYECTOS DESARROLLADOS POR ENTIDADES CIUDADANAS QUE SIRVAN PARA COMPLEMENTAR O REFORZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA CADA JUNTA	
Ámbito subjetivo:		ENTIDADES CIUDADANAS	
Ámbito temporal:		ANUAL	
Coste previsible:		83.800,00	
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		PRESUPUESTO MUNICIPAL	
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		HASTA 3000 EUROS 100%, MÁS IMPORTE: 80% ANTICIPADAMENTE Y 20% DESPUÉS DE LA JUSTIFICACION	
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		INCOMPATIBILIDAD PROYECTO	
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO	ABRIL	JUNIO	
Objetivo estratégico (general):	FOMENTAR Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO VECINAL, TANTO DE ENTIDADES TERRITORIALES COMO SECTORIALES, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN Y/O SUPLAN LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.		
Objetivos específicos:	FORTALECER EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y LA DINAMIZACIÓN VECINAL EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS DE CULTURA, FORMACIÓN, DEPORTE, ACTIVIDADES SOCIALES, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SECTORIAL, COMO FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.		
Indicadores de	MEMORIA DE EVALUACIÓN		

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

#### 8.4.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4 : PROMOCIÓN DEL DEPORTE

##### Objetivo Estratégico:

Ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus demandas deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida a través de la colaboración con entidades y federaciones deportivas.

##### Objetivos Específicos:

- 4.1.- Cooperar con las diversas entidades deportivas de la ciudad, tanto en el desarrollo de actividades como en la mejora de la red de instalaciones deportivas.
- 4.2.- Mejorar la calidad de las instalaciones deportivas cedidas y participación de la ciudadanía en las mismas.
- 4.3.-Fomentar la promoción del deporte federado de las entidades deportivas de base.
- 4.4. Promocionar y fomentar el deporte escolar en los centros públicos y privados concertados a través de las AMPAS
- 4.5.-Incentivar el desarrollo del deporte en la calle por las entidades deportivas.
- 4.6.-Colaborar en el mantenimiento de equipos de máximo nivel en Zaragoza.
- 4.7.- Promocionar la ciudad a través del apoyo a la realización de acontecimientos deportivos de máximo nivel mediante dos instrumentos: Convocatoria de ayudas para actividades de carácter nacional y el programa específico Trofeos "CIUDAD DE ZARAGOZA".
- 4.8.- Realizar convenios de colaboración con entidades y/o federaciones deportivas para la promoción de diversas disciplinas deportivas.
- 4.9.- Favorecer la práctica deportiva de aquellos colectivos que por razones de carácter social o económico no puedan acceder a la práctica del deporte.

##### Plazo de Ejecución:

Convocatorias anuales o de temporada deportiva

## Expediente nº 20238/2024

### **Fuentes de financiación:**

El Presupuesto Municipal y de la entidad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas, que podrán ser completados con otras aportaciones Públicas o privadas.

### **Costes Económicos:**

Los costes previstos para el **ejercicio 2023** serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación que **asciende a un total de 2.080.000 €**.

### **Procedimiento de concesión:**

Concurrencia competitiva y en particular el recogido en cada línea específica.

Líneas específicas de subvención:

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
DEP	3421	48900	APORTACIÓN A ENTIDADES GESTORAS DE C.M.F Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES	INSTALACIONES DEPORTIVAS	160.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE PRESIDENCIA
ZDM			AYUDAS ECONÓMICAS A EQUIPOS MÁXIMO NIVEL	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	750.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL 1º SEMESTRE	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	50.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL 2º SEMESTRE	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	20.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			AYUDAS COMPETICIONES EUROPEAS	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	150.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			TROFEOS CIUDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	150.000,00	DIRECTA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			AYUDAS DEPORTE BASE	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	600.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			AYUDAS ECONÓMICAS AL DEPORTE ESCOLAR	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	100.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
ZDM			AYUDAS DEPORTIVAS PARA TODOS*	ZARAGOZA DEPORTE MCPAL S.A.U.	100.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA DEPORTE
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN AL DEPORTE</b>					<b>2.080.000,00 €</b>		

**FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:  
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN AL DEPORTE**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		APORTACIÓN A ENTIDADES GESTORAS DE C.M.F Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES	
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	DEP 3421 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	LA MEJORA, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE GESTIONAN EN LA ACTUALIDAD DICHS EQUIPAMIENTOS		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES QUE GESTIONES LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	160.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	APORTACIÓN MUNICIPAL Y RECURSO PROPIOS. MAXIMO DEL 100% PARA ESPACIOS DEPORTIVOS SIN CESPED ARTIFICIAL Y MAXIMO 60% ESPACIOS DEPORTIVOS CON CESPED ARTIFICIAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	EN LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CUANTÍA SUPERIOR A 3.000,00 €, SE PROCEDERÁ A TRAMITAR UN ANTICIPO DEL 80% DE LA SUBVENCIÓN DEL IMPORTE, EL PAGO DEL 20% RESTANTE SE ABONARA TRAS LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO. EN LAS SUBVENCIONES CUYA CUANTÍA NO SUPERE O SEA IGUAL A 3.000,00 €, SE REALIZARÁ EL PAGO ANTICIPADO DEL 100% DEL IMPORTE CONCEDIDO.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	LAS MEJORAS PROPUESTAS POR LAS ENTIDADES SOLICITANTES NO SERÁN COMPATIBLES CON OTRAS SUBVENCIONES PÚBLICAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MAYO – JUNIO	20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL	JUNIO - JULIO	SEPTIEMBRE (LA PRIMERA PARTE, (SI EXCEDE LA AYUDA DE 3.000 €) Y POSTERIORMENTE A

	EXTRACTO BOA.		LA JUSTIFICACIÓN, LA SEGUNDA PARTE.
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	COOPERAR CON LAS DIVERSAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD, TANTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO EN LA MEJORA DE LA RED DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS MISMAS		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	PARA LA VALORACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO SE REALIZA UNA EVALUACIÓN DEL NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS Y DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AFECTADAS.		
	PARA LA VALORACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO SE REALIZA UNA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES O MEJORAS REALIZADAS Y SU INCIDENCIA EN EL INCREMENTO DEL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)	AYUDAS ECONÓMICAS A EQUIPOS MÁXIMO NIVEL
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE
Aplicación presupuestaria:	ZDM
Tipo de subvención: (Concurrencia, Directa...)	CONCURRENCIA
Descripción del objeto:	AYUDAS A ENTIDADES CON EQUIPOS EN LA MÁXIMA CATEGORÍA NACIONAL FEDERADA
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES DEPORTIVAS
Ámbito temporal:	BIANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA)
Coste previsible:	750.000,00
Fuentes de financiación: (rrss propios, ajenos)	RECURSOS PROPIOS
Forma de pago: (existe anticipo x%, o pago 100%)	80% PAGO ANTICIPADO
Compatibilidad: (compatible, no compatible con otras)	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM

subvenciones públicas...)			
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NOVIEMBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	ENERO 2025	PAGOS: 80% FEBRERO 2025 - RESTO TRAS JUSTIFICACIÓN
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA ENTIDADES DEPORTIVAS CON EQUIPOS EN LA MÁS ALTA CATEGORÍA NACIONAL FEDERADA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	CERTIFICADO OFICIAL FEDERATIVO		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL 1º SEMESTRE	
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES DEPORTIVAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100% DE LA CANTIDAD SUBVENCIONADA		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL 2024	ABRIL 2024	JUNIO	SEPTIEMBRE 2024
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA ENTIDADES DEPORTIVAS QUE ORGANICEN PROYECTOS O EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA EVALUATIVA		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS ECONÓMICAS A ACTIVIDADES DE CARÁCTER NACIONAL 2º SEMESTRE	
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES DEPORTIVAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100% DE LA CANTIDAD SUBVENCIONADA		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
JUNIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	FEBRERO 2025
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA ENTIDADES DEPORTIVAS QUE ORGANICEN PROYECTOS O EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NACIONAL		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA EVALUATIVA		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS COMPETICIONES EUROPEAS	
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:			
Ámbito subjetivo:			
Ámbito temporal:			
Coste previsible:	150.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>			
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>			
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:			
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:			

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		TROFEOS CIUDAD DE ZARAGOZA	
--	--	----------------------------	--

<i>subvención directa)</i>			
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO NIVEL		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES DEPORTIVAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	150.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100,00 %		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NO HAY CONVOCATORIA	TODO EL AÑO	A LA FIRMA DEL CONVENIO	UNA VEZ REALIZADA LA JUSTIFICACIÓN
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEL MÁS ALTO NIVEL EN CADA UNA DE LAS RESPECTIVAS MODALIDADES DEPORTIVAS		
	VISIBILIDAD A LOS DEPORTES MINORITARIOS		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA EVALUATIVA		
	MEMORIA EVALUATIVA		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS DEPORTE BASE	
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS PARA EQUIPOS FEDERADOS		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES DEPORTIVAS		
Ámbito temporal:	BIANUAL		
Coste previsible:	600.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	< 3000 - 100% PAGO ANTICIPADO / >3000 - 80% PAGO ANTICIPADO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
OCTUBRE 2024	OCTUBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025 / SEPTIEMBRE 2025
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA ENTIDADES DEPORTIVAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	CERTIFICADO OFICIAL FEDERATIVO		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS ECONÓMICAS AL DEPORTE ESCOLAR	
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS PARA FAVORECER LA INICIACIÓN EN EL DEPORTE		
Ámbito subjetivo:	AMPAS Y COLEGIOS		
Ámbito temporal:	BIANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% PAGO ANTICIPADO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL 2024	ABRIL 2024	JUNIO 2024	MAYO 2024 Y JULIO 2024
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	DECLARACIÓN JURADA Y MEMORIA EVALUATIVA		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDAS DEPORTIVAS PARA TODOS"
----------------------	-------------------------------

<i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>			
Línea estratégica:	04 PROMOCIÓN DEL DEPORTE		
Aplicación presupuestaria:	ZDM		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS PARA COLECTIVOS CON DIFÍCIL ACCESO AL DEPORTE		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES DEPORTIVAS Y FUNDACIONES DEPORTIVAS		
Ámbito temporal:	BIANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	75% PAGO ANTICIPADO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS DE CONVOCATORIAS DE ZDM		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
2024 DICIEMBRE	ENERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025 Y SEPTIEMBRE 2025
Objetivo estratégico (general):	OFRECER AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE SATISFACER SUS DEMANDAS DEPORTIVAS E INCENTIVAR UNA PRÁCTICA SALUDABLE COMO MEDIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.		
Objetivos específicos:	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE A COLECTIVOS QUE POR RAZONES DE CARÁCTER SOCIAL NO PUEDEN ACCEDER A LA PRÁCTICA DEPORTIVA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA EVALUATIVA		

## 8.5.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 5 : DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN

### Objetivo Estratégico:

Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural de la ciudad, fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando modelos de apoyo a la creación cultural, así como atender los centros de infancia, aprendizaje de la lectura y divulgación científica.

### Objetivos específicos y efectos que se pretenden:

#### Objetivo específico general de la convocatoria de ayudas:

**5.0-** Apoyar la producción, difusión y promoción del tejido cultural de la ciudad de Zaragoza, fomentando la profesionalidad de los y las agentes implicados y consolidando los modelos de apoyo a la creación cultural y los modelos de gestión. Se persigue el apoyo a proyectos culturales que, en el actual contexto económico, supongan tanto el fomentar el talento y la creatividad como dotar de estabilidad a estructuras que generen empleo y promover el acceso de la juventud a la creación, producción y gestión cultural.

#### Objetivos específicos de la convocatoria de ayudas:

- 5.1.- Apoyar, difundir y promocionar la cultura tradicional aragonesa realizada a través de festivales, producción de espectáculos y cualquier actividad de fomento de la cultura tradicional en todas sus manifestaciones.
- 5.2.- Apoyar, difundir y promocionar las artes escénicas, tanto teatro como danza o circo en cualquiera de sus formatos o disciplinas.
- 5.3.- Apoyar, difundir y promocionar las artes plásticas y visuales, incluidos el arte de acción y el arte urbano en todos sus formatos.
- 5.4.- Apoyar el cine y audiovisual, promovidos a través de producciones, festivales o actividades de fomento y difusión.
- 5.5.- Apoyar, difundir y promocionar el libro y la lectura, en cualquiera de sus especialidades y soportes.
- 5.6.- Apoyar, difundir y promocionar la música y actividades musicales, en todos sus géneros y manifestaciones.

### Plazo de Ejecución:

Convocatorias anuales

**Fuentes de financiación:**

Presupuesto municipal, a través de la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural y del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen así como del Patronato de Educación y Bibliotecas, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

**Costes Económicos:**

Los costes previstos para el **ejercicio 2024** serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación que **asciende a un total de 2.451.500 €**.

**Procedimiento de concesión:**

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva y tramitación mediante convenios o Resoluciones con las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto.

**Plan de actuación:**

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes convocatorias y/o convenios de colaboración específicos para cada una de las siguientes líneas específicas de subvención.

Expediente nº 20238/2024

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
CUL	3373	48900	BECAS PROYECTO ROMPEPUERTAS	CULTURA	12.500,00	CONCURRENCIA	CONSEJERA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
CUL	3381	48900	CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL MAR DE NUBES: FOMENTO CULTURAL TAUROMAQUIA	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	20.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
CUL	3341	48901	CONVENIO ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA ZARAGOZA: PROMOCIÓN CULTURAL GITANA	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	30.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
CUL	3341	48902	CONVENIO ESCUELA DE VIOLERÍA: RECUPERACIÓN TÉCNICAS CONSTRUCCIÓN INSTRUMENTOS	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	20.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
CUL	3341	48903	CONVENIO REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN LUIS: ACTIVIDADES DIFUSIÓN	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	18.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
CUL	3341	48904	ESCUELA MUSEO ORIGAMI ZARAGOZA	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	100.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
OA-AEI	3341	47901	CONVENIO CON TEATRO DE LA ESTACIÓN	O.A. ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN	55.000,00	NOMINATIVA	PRESIDENCIA
OA-AEI	3341	47902	CONVENIO CON EL TEATRO ARBOLE	O.A. ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN	55.000,00	NOMINATIVA	PRESIDENCIA
OA-EDU	3261	48005	CONVENIO ASOCIACIÓN LIBRERIAS DE ZARAGOZA	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	10.000,00	NOMINATIVA	CONSEJO RECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS
OA-EDU	3261	48007	AYUDAS A FAMILIAS CON HIJOS EN ESCUELAS INFANTILES NO FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS: CHEQUE FAMILIA	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	1.300.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO RECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS
OA-EDU	3261	48008	CONVENIO ATADES: AULAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	O.A. EDUCACION Y BIBLIOTECAS	165.000,00	NOMINATIVA	CONSEJO RECTOR DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS
SOC-ZCU			CONVOCATORIA APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	ZARAGOZA CULTURAL	500.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/CONSEJERA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
SOC-ZCU			CONVENIO CON COPELI PARA DIA DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO	ZARAGOZA CULTURAL	50.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/CONSEJERA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
SOC-ZCU			CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA JONDE	ZARAGOZA CULTURAL	116.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/CONSEJERA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
			<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 5: DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN</b>		<b>2.451.500,00 €</b>		

**FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:**  
**LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DINAMIZACIÓN CULTURAL Y**  
**EDUCACIÓN**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		BECAS PROYECTO ROMPEPUERTAS	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	CUL 3373 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AUMENTO VINCULACIÓN DE LOS MUSEOS Y LOS JÓVENES		
Ámbito subjetivo:	JÓVENES ENTRE 16 Y 21 AÑOS		
Ámbito temporal:	BIENAL		
Coste previsible:	12.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO 100% A LA FINALIZACIÓN DE LA ANUALIDAD		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
OCTUBRE	15 DÍAS	OCTUBRE	JUNIO 2025
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS Y LAS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO LOS MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y LOS MODELOS DE GESTIÓN. SE PERSIGUE EL APOYO A PROYECTOS CULTURALES QUE, EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONÓMICO, SUPONGAN TANTO EL FOMENTAR EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD COMO DOTAR DE ESTABILIDAD A ESTRUCTURAS QUE GENEREN EMPLEO Y PROMOVER EL ACCESO DE LA JUVENTUD A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN		

	CULTURAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	- Nº DE SOLICITUDES RECIBIDAS. - Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASOCIACIÓN CULTURAL MAR DE NUBES: FOMENTO CULTURAL TAUROMAQUIA	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	CUL 3381 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	FOMENTO CULTURA TAURINA COMO HERRAMIENTA DE TRANSMISIÓN DE VALORES, ARTE E HISTORIA		
Ámbito subjetivo:	PÚBLICO EN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 80%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		JUNIO	JULIO
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS Y LAS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO LOS MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y LOS MODELOS DE GESTIÓN. SE PERSIGUE EL APOYO A PROYECTOS CULTURALES QUE, EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONÓMICO, SUPONGAN TANTO EL FOMENTAR EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD COMO DOTAR DE ESTABILIDAD A ESTRUCTURAS QUE GENEREN EMPLEO Y PROMOVER EL ACCESO DE LA JUVENTUD A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN		

	CULTURAL.		
Indicadores de evaluación	N.º DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>	CONVENIO ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA ZARAGOZA: PROMOCIÓN CULTURAL GITANA		
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	CUL 3341 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA GITANA		
Ámbito subjetivo:	PÚBLICO EN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 80%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		JUNIO	JULIO
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS Y LAS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO LOS MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y		

	LOS MODELOS DE GESTIÓN.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ESCUELA DE VIOLERÍA: RECUPERACIÓN TÉCNICAS CONSTRUCCIÓN INSTRUMENTOS	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	CUL 3341 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ORGANOLÓGICO ARAGONÉS		
Ámbito subjetivo:	PÚBLICO EN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	20.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 80%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		JUNIO	JULIO
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MÚSICA Y ACTIVIDADES MUSICALES, EN TODOS SUS GÉNEROS Y MANIFESTACIONES.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE PERSONAS BENEFICIARIAS		

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN LUIS: ACTIVIDADES DIFUSIÓN	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	CUL 3341 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES		
Ámbito subjetivo:	PÚBLICO EN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	18.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 80%.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		JUNIO	JULIO
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS Y LAS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO LOS MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y LOS MODELOS DE GESTIÓN.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		ESCUELA MUSEO ORIGAMI ZARAGOZA	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	CUL 3341 48904		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ESCUELA MUSEO ORIGAMI DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	PÚBLICO EN GENERAL		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 80%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		ABRIL	ABRIL
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS Y LAS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO LOS MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y LOS MODELOS DE GESTIÓN.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES AL EMOZ		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CON TEATRO DE LA ESTACIÓN	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	OA-AEI 3341 47901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	Promover una cultura en proceso, creativa y participativa para que la ciudad tenga entidad como núcleo moderno de producción artística y no solo receptora de grandes espectáculos culturales y mejorar la gestión de los recursos, infraestructuras y valores existentes en Zaragoza a partir de actuaciones coordinadas.		
Ámbito subjetivo:	Apoyar la producción, difusión y promoción del tejido cultural de la ciudad de Zaragoza, fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando los modelos de apoyo a la creación cultural y los modelos de gestión. Se persigue el apoyo a proyectos culturales que, en el actual contexto económico, supongan tanto el fomentar el talento y la creatividad como dotar de estabilidad a estructuras que generen empleo y promover el acceso de la juventud a la creación, producción y gestión cultural.		
Ámbito temporal:	Anual		
Coste previsible:	55.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	Recursos propios		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	50% en el momento de la firma del Convenio. El otro 50% restante una vez dictada resolución por el órgano concedente de la conformidad de la justificación de la subvención.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	Compatible con otras subvenciones públicas		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago

<b>Objetivo estratégico (general):</b>	Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural de la ciudad, fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando modelos de apoyo a la creación cultural, así como atender los centros de infancia, aprendizaje de la lectura y divulgación científica.
<b>Objetivos específicos:</b>	Colaboración en las actuaciones y actividades detalladas en la cláusula segunda del Convenio.
<b>Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:</b>	Número de espectadores, participantes en las actividades y análisis de impacto en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CON EL TEATRO ARBOLE	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	OA-AEI 3341 47902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	Promover una cultura en proceso, creativa y participativa para que la ciudad tenga entidad como núcleo moderno de producción artística y no solo receptora de grandes espectáculos culturales y mejorar la gestión de los recursos, infraestructuras y valores existentes en Zaragoza a partir de actuaciones coordinadas.		
Ámbito subjetivo:	Apoyar la producción, difusión y promoción del tejido cultural de la ciudad de Zaragoza, fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando los modelos de apoyo a la creación cultural y los modelos de gestión. Se persigue el apoyo a proyectos culturales que, en el actual contexto económico, supongan tanto el fomentar el talento y la creatividad como dotar de estabilidad a estructuras que generen empleo y promover el acceso de la juventud a la creación, producción y gestión cultural.		
Ámbito temporal:	Anual		
Coste previsible:	55.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	Recursos propios		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	50% en el momento de la firma del Convenio. El otro 50% restante una vez dictada resolución por el órgano concedente de la conformidad de la justificación de la subvención.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	Compatible con otras subvenciones públicas		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo	Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural de la ciudad,		

## Expediente nº 20238/2024

estratégico (general):	fomentando la profesionalidad de los agentes implicados y consolidando modelos de apoyo a la creación cultural, así como atender los centros de infancia, aprendizaje de la lectura y divulgación científica.
Objetivos específicos:	Colaboración en las actuaciones y actividades detalladas en la cláusula segunda del Convenio.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Número de espectadores, participantes en las actividades y análisis de impacto en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASOCIACIÓN LIBRERIAS DE ZARAGOZA	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	OA-EDU 3261 48005		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	DIVULGACIÓN LECTURA Y APOYO CREACIÓN CULTURAL		
Ámbito subjetivo:	LIBRERÍAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	10.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 50 % APORTACIÓN DEL 80 % DEL PROYECTO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PRIMER TRIMESTRE			
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	FOMENTAR LA PARTICIPACION Y DIFUSION DE LA LECTURA Y CULTURA, CONTANDO CON TODOS LOS AGENTES SOCIALES IMPLICADOS A TAL EFECTO.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	PROYECTOS COORDINADOS CON EL PATRONATO		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS A FAMILIAS CON HIJOS EN ESCUELAS INFANTILES NO FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS: CHEQUE FAMILIA	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	OA-EDU 3261 48007		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	SUFRAGAR COSTES DE LAS FAMILIAS CON HIJOS EN ESCUELAS INFANTILES NO PÚBLICAS		
Ámbito subjetivo:	FAMILIAS CON HIJOS EN ESCUELAS INFANTILES NO PÚBLICAS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	1.300.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	.100%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PRIMER TRIMESTRE	SEPTIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	CONTRIBUIR CON RECURSO PUBLICOS A SUFRAGAR PARTE DE LOS COSTES QUE LAS FAMILIAS EN ESCUELAS INFANTILES NO PUBLICAS DEBEN ASUMIR		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	SOLICITUDES Y EJECUCION		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ATADES: AULAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	OA-EDU 3261 48008		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	CREACIÓN DE AULAS DE INFANTIL PARA NIÑOS/AS CON NECESIDADES ESPECIALES		
Ámbito subjetivo:	POBLACIÓN INFANTIL CON NECESIDADES ESPECIALES		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	165.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	AL PAGO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
PRIMER TRIMESTRE			
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	IMPLANTACION DEL PROGRAMA PILOTO DE AULAS ESPECIFICAS, PARA DAR COBERTURA A FAMILIAS Y MENORES CON DETERMIANDAS SITUACIOINES O PATALOGIAS QUE REQUIEREN UNA ATENCION MAS INDIVIDUAL		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	EVALUCION POR TECNICOS ESPECIALIZADOS DE ATADES Y PERSONAL DE LAS PROPIAS ESCUELAS INFANTILES.		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVOCATORIA APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	
Línea estratégica:		05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN	
Aplicación presupuestaria:		SOC-ZCU	
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		CONCURRENCIA	
Descripción del objeto:		EL OBJETO DE ESTAS AYUDAS ES EL APOYO A LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS Y LAS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO LOS MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y LOS MODELOS DE GESTIÓN. CON ESTA CONVOCATORIA SE PERSIGUE EL APOYO A PROYECTOS CULTURALES QUE, EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONÓMICO, SUPONGAN TANTO EL FOMENTAR EL TALENTO Y LA CREATIVIDAD COMO DOTAR DE ESTABILIDAD A ESTRUCTURAS QUE GENEREN EMPLEO Y PROMOVER EL ACCESO DE LA JUVENTUD A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.	
Ámbito subjetivo:		PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE PROMUEVAN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE COMPLEMENTEN ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES MUNICIPALES EN LA CIUDAD.	
Ámbito temporal:		ANUAL	
Coste previsible:		500.000,00	
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		APORTACIÓN MUNICIPAL	
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		OPCIÓN DEL 80% DE ANTICIPO TRAS LA CONCESIÓN DEFINITIVA. EL 100% TRAS LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA.	
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		SÍ, SALVO CON OTRAS AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA O ENTES DEPENDIENTES DEL MISMO.	
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada	Plazo estimado	Fecha estimación	Fecha estimación

publicación convocatoria	de presentación de solicitudes	de concesión	de pago
MES DE MARZO	MES DE MARZO	CONCESIÓN INICIAL: MAYO-JUNIO / CONCESIÓN DEFINITIVA: JULIO	PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA CULTURA TRADICIONAL ARAGONESA REALIZADA A TRAVÉS DE FESTIVALES, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CUALQUIER ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA CULTURA TRADICIONAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.		
	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS ARTES ESCÉNICAS, TANTO TEATRO COMO DANZA O CIRCO EN CUALQUIERA DE SUS FORMATOS O DISCIPLINAS.		
	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, INCLUIDOS EL ARTE DE ACCIÓN Y EL ARTE URBANO EN TODOS SUS FORMATOS.		
	APOYAR EL CINE Y AUDIOVISUAL, PROMOVIDOS A TRAVÉS DE PRODUCCIONES, FESTIVALES O ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN.		
	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL LIBRO Y LA LECTURA, EN CUALQUIERA DE SUS ESPECIALIDADES Y SOPORTES.		
	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MÚSICA Y ACTIVIDADES MUSICALES, EN TODOS SUS GÉNEROS Y MANIFESTACIONES.		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	1. NÚMERO DE PROYECTOS	FINANCIADOS	
	2. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS		
	1. NÚMERO DE PROYECTOS	FINANCIADOS	
	2. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS		
	1. NÚMERO DE PROYECTOS	FINANCIADOS	
	2. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS		
1. NÚMERO DE PROYECTOS	FINANCIADOS		
2. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS			
1. NÚMERO DE PROYECTOS	FINANCIADOS		
2. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS			

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CON COPELI PARA DIA DEL LIBRO Y FERIA DEL LIBRO	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	SOC-ZCU		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO (23 ABRIL) Y LA FERIA DEL LIBRO		
Ámbito subjetivo:	SECTOR DEL LIBRO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	APORTACIÓN MUNICIPAL		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	OPCIÓN DEL 50% DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONVENIO Y EL 50% AL ENTREGAR LA JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	REALIZAR EL DÍA DEL LIBRO Y LA FERIA DEL LIBRO		
Indicadores evaluación:	MEMORIA DE EVALUACIÓN		

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b>	CONVENIO CON EL INSTITUTO
-----------------------------	---------------------------

<i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA JONDE	
Línea estratégica:	05 DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN		
Aplicación presupuestaria:	SOC-ZCU		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	REALIZACIÓN CONJUNTA DEL ENCUENTRO I/2024 Y DOS CONCIERTOS DE LA JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA (JONDE) EN ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	MÚSICA CLÁSICA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	116.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	ZARAGOZA CULTURAL (AUDITORIO)		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100,00 %		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TEJIDO CULTURAL DE LA CIUDAD, FOMENTANDO LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGENTES IMPLICADOS Y CONSOLIDANDO MODELOS DE APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ASÍ COMO ATENDER LOS CENTROS DE INFANCIA, APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.		
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN CONJUNTA DEL ENCUENTRO I/2024 Y DOS CONCIERTOS DE LA JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA (JONDE) EN ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE EVALUACIÓN		

<b>Líneas específicas de subvención:</b>
<b>8.6.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 6 : MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD</b>
<b>Objetivo Estratégico:</b> Impulsar la sostenibilidad de la ciudad y especialmente la movilidad adaptada.
<b>Objetivos Específicos:</b> <b>6.1.-</b> Fomentar la movilidad accesible a las personas con capacidades diferentes <b>6.2.-</b> Apoyar a las entidades de protección animal. <b>6.3.-</b> Apoyar a entidades de conservación y promoción de la biodiversidad.
<b>Plazo de Ejecución:</b> Convocatorias anuales
<b>Fuentes de financiación:</b> El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.
<b>Costes Económicos:</b> Los costes previstos para el <b>ejercicio 2024</b> serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación que <b>asciende a un total de 1.831.500 €</b> .
<b>Procedimiento de concesión :</b> El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva y tramitación mediante convenios con las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto.
<b>Plan de actuación:</b> El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes convocatorias y mediante convenios de colaboración específicos para cada una de las siguientes líneas específicas de subvención.

**Lineas específicas de subvención:**

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
MAM	1723	48930	CONVENIO CON SEO BIRDLIFE:CONSERVACION Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD EN PARQUES DE ZARAGOZA	OF. JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	30.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
MOV	4412	47900	CONVENIO COOPERATIVA AUTOTAXI ZARAGOZA SERVICIO TAXI ACCESIBLE	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD	1.413.500,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
MOV	4412	47901	CONVENIO TAXI. PROMOCION Y DIFUSIÓN TAXI.	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD	50.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE MOVILIDAD
MOV	4412	77000	CONV. ASOC. PROVINC. AUTOTAXI ZARAGOZA: EXT. TAXI ADAPTADO DISCAPACITADOS Y OTROS	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD	108.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
MOV	4412	77001	CONV ASOC. PROVINCIAL TAXI ZARAGOZA:RENOVACIÓN TAXI ELÉCTRICO, HÍBRIDO Y GAS	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD	200.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
OPA	3111	48901	SUBVENCIONES A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO DE SALUD PUBLICA	30.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 6: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD</b>					<b>1.831.500,00 €</b>		

## 2. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

### LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CON SEO BIRDLIFE:CONSERVACION Y MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD EN PARQUES DE ZARAGOZA	
Línea estratégica:		06 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
Aplicación presupuestaria:		MAM 1723 48930	
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		NOMINATIVA	
Descripción del objeto:		COLABORAR EN ACCIONES DE FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD MEDIANTE EL PROYECTO "SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE BIODIVERSIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA DE ZARAGOZA" 2023	
Ámbito subjetivo:		SEO/BIRDLIFE, ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO DEDICADA AL ESTUDIO Y PROTECCIÓN DE LAS AVES Y DE SUS HÁBITATS	
Ámbito temporal:		ANUAL	
Coste previsible:		30.000,00	
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		PROPIAS	
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		ANTICIPO DEL 50% + PAGO DEL 50% RESTANTE CON LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN	
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		SÍ, SIEMPRE QUE EN CONJUNTO NO SUPEREN EL 80% DEL COSTE DEL PROYECTO. NO COMPATIBLE CON OTRAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA EL MISMO PROYECTO.	
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO 50% CON LA FIRMA (ESTIMADA SEPTIEMBRE/OCTUBRE) Y 50% CON LA JUSTIFICACIÓN (ESTIMADA FEBRERO AÑO SIGUIENTE)
Objetivo estratégico (general):		IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE LA MOVILIDAD ADAPTADA.	

Objetivos específicos:	APOYAR A ENTIDADES DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE CENSOS DE AVES QUE PERMITAN OBTENER INDICADORES BIOLÓGICOS COMO EL NÚMERO DE ESPECIES INVENTARIADAS, EVOLUCIÓN EN LA RIQUEZA DE ESPECIES Y EL NÚMERO DE REFUGIOS DE FAUNA INSTALADOS Y SU TASA DE UTILIZACIÓN.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO COOPERATIVA AUTOTAXI ZARAGOZA SERVICIO TAXI ACCESIBLE	
Línea estratégica:	06 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
Aplicación presupuestaria:	MOV 4412 47900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA COOPERATIVA AUTO-TAXI DE ZARAGOZA, PARA POTENCIAR LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO TAXI ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA CON EL CUAL SE PRETENDE FACILITAR EL ACCESO A LOS TAXIS ADAPTADOS A ESTE COLECTIVO, ASÍ COMO EL PLENO DESARROLLO DE UNA VIDA SOCIAL AUTÓNOMA.		
Ámbito subjetivo:	COOPERATIVA AUTO-TAXI DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	1.413.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	- CERTIFICACIÓN MENSUAL DE LOS SERVICIOS EFECTUADOS POR TODOS LOS TAXISTAS PARTICIPANTES EN EL SERVICIO "TAXI ACCESIBLE" HASTA UN MÁXIMO DEL IMPORTE TOTAL ASIGNADO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	NO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE LA MOVILIDAD ADAPTADA.		
Objetivos específicos:	FOMENTAR EL USO DE TAXI PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE USUARIOS
---	-----------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)		CONVENIO TAXI.	PROMOCION Y DIFUSIÓN TAXI.
Línea estratégica:	06 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
Aplicación presupuestaria:	MOV 4412 47901		
Tipo de subvención: (Concurrencia, Directa...)	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	EL APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA AL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN QUE MODERNICE LOS MÉTODOS DE DEMANDA DE TAXI Y PERMITA A LOS USUARIOS CONOCER EL COSTE PREVIAMENTE A SU SOLICITUD.		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIÓN PROVINCIAL AUTO-TAXI DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: (rrss propios, ajenos)	PROPIOS		
Forma de pago: (existe anticipo x%, o pago 100%)	- PAGO ANTICIPADO: 80% DE LA FINANCIACIÓN, UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO - 20% RESTANTE SE EFECTÚA PREVIA LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN		
Compatibilidad: (compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE LA MOVILIDAD ADAPTADA.		
Objetivos específicos:	MODERNIZACIÓN SECTOR DEL TAXI		
Indicadores de	N.º DE USUARIOS DE LA APLICACIÓN		

evaluación de los objetivos específicos:	
---	--

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONV. ASOC. PROVINC. AUTOTAXI ZARAGOZA: EXT. TAXI ADAPTADO DISCAPACITADOS Y OTROS	
Línea estratégica:	06 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
Aplicación presupuestaria:	MOV 4412 77000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	<p>POTENCIAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS ACCESIBLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCREMENTANDO LA FLOTA DE VEHÍCULOS AUTO-TAXI ADAPTADOS, FOMENTANDO DE ESTE MODO LA MOVILIDAD ACCESIBLE A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. LAS SUBVENCIONES OTORGADAS AL AMPARO DE ESTE CONVENIO SE DESTINARÁN A SUFRAGAR EL GASTO INHERENTE A LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO AUTO-TAXI CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CLAUSULADO DEL CONVENIO.</p>		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIÓN PROVINCIAL AUTO-TAXI DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	108.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	50/50		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE LA MOVILIDAD ADAPTADA.		

**Expediente nº 20238/2024**

Objetivos específicos:	AUMENTO DE ACCESIBILIDAD DEL TAXI
Indicadores de evaluación	N.º DE TAXIS ADAPTADOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONV ASOC. PROVINCIAL TAXI ZARAGOZA:RENOVACIÓN TAXI ELÉCTRICO, HÍBRIDO Y GAS	
Línea estratégica:	06 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
Aplicación presupuestaria:	MOV 4412 77001		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	POTENCIAR LA INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS PROPULSADOS POR ENERGÍAS LIMPIAS ALTERNATIVAS (100% ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS Y GAS NATURAL O GLP) EN EL TRANSPORTE DE TAXI Y REDUCIENDO ASÍ EL NÚMERO DE ESTOS PROPULSADOS A GASOIL LO QUE PERMITIRÁ UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ENTORNO URBANO		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIÓN PROVINCIAL AUTO-TAXI DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	200.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	- PAGO ANTICIPADO: 80% DE LA FINANCIACIÓN, UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO - 20% RESTANTE SE EFECTÚA PREVIA LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	SI		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE LA MOVILIDAD ADAPTADA.		
Objetivos específicos:	DISMINUCIÓN EMISIONES		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º DE TAXIS ELÉCTRICOS SUSTITUIDOS.
---	--------------------------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		SUBVENCIONES A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL	
Línea estratégica:	06 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
Aplicación presupuestaria:	OPA 3111 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	REALIZAR ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN ANIMAL		
Ámbito subjetivo:	ENTIDADES SOCIALES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	30.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPADO DEL 50% Y SI EL IMPORTE CONCEDIDO ES IGUAL O INFERIOR A 3.000 € EL IMPORTE DEL PAGO ANTICIPADO SERÁ POR LA TOTALIDAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE, SIEMPRE QUE EL IMPORTE TOTAL NO SUPERE EL COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA. INCOMPATIBILIDAD ENTRE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y OTRA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA UN MISMO OBJETO SI SE CONCEDEN POR LA MISMA ADMINISTRACIÓN.		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
SEPTIEMBRE	15 DÍAS HÁBILES	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Objetivo estratégico (general):	IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE LA MOVILIDAD ADAPTADA.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA LABOR PROTECTORA QUE LAS ASOCIACIONES DE ANIMALES SIN ÁNIMO DE LUCRO REALIZAN CON LOS ANIMALES ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.		
	PROMOVER LA ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES Y SU ACOGIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.		

	APOYAR LA LABOR QUE REALIZAN LAS ENTIDADES CON ANIMALES DE RESCATE EN SITUACIONES CALAMITOSAS O DE RIESGO.
	FOMENTAR EL CONOCIMIENTO CIUDADANO DE LA CALIDAD Y VARIEDAD DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN MATERIA DE RESPETO A LOS ANIMALES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE ANIMALES ADOPTADOS POR PROTECTORES: 46 PERROS Y 170 GATOS.
	NÚMERO DE ANIMALES ADOPTADOS POR LA CIUDADANÍA: 222 PERROS Y 69 GATOS.
	NÚMERO DE ANIMALES RESCATADOS POR LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS: 493
	NÚMERO DE CHARLAS EN COLEGIOS: SE VISITARON 12 COLEGIOS CON UNA MEDIA DE 2-3 CHARLAS POR COLEGIO

## 8.7.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 7 : FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL.

### Objetivo Estratégico:

Favorecer el desarrollo sostenible, crecimiento económico, promoción de la ciudad, con el fin de aumentar la calidad de vida y el bienestar social del conjunto de la ciudadanía de Zaragoza.

### Objetivos específicos y efectos que se pretenden:

7.1.- Apoyar la creación y consolidación de proyectos de emprendimiento social y de economía circular, generadores de empleo estable y que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7.2.- Dinamizar y promocionar el comercio de proximidad y los mercados municipales y privados en los distritos y barrios a través del desarrollo del Plan Local de Equipamiento Comercial de Zaragoza.

7.3.- Reforzar las aptitudes y las competencias de los individuos, sobre todo de los jóvenes, que pertenecen al ámbito de la Formación Profesional, con independencia de su nivel, fomentando la movilidad europea para tener una experiencia laboral en el extranjero mediante becas de movilidad.

7.4.- Promocionar Zaragoza como destino turístico nacional e internacional, reforzando los vínculos con los operadores turísticos públicos y privados, potenciando la innovación y dinamismo de la oferta, optimizando los costes para conseguir servicios sostenibles.

7.5.- Favorecer el empleo en personas con especiales dificultades.

7.6.- Colaborar con entidades sociales en la organización de eventos en el término municipal.

7.7.-Apoyar e impulsar el sector comercial, restauración, hostelería y servicios a través de los programas y líneas de actuación del Plan Local de Comercio que se basará en la innovación, en la digitalización, en la promoción comercial y en las ayudas a mejora de la competitividad de los establecimientos ubicados en Zaragoza.

7.8.- Colaborar con la Asociación para el Desarrollo estratégico de Zaragoza y su entorno en proyectos de cooperación y plataformas de comunicación para la promoción económica, industrial y turística de Zaragoza, la ejecución de proyectos de interés municipal y la promoción de encuentros de responsables técnicos y políticos de Planes estratégicos y con el Centro Iberoamericano de Desarrollo estratégico urbano (CIDEU).

7.9.- Apoyar e impulsar en los mercados de alimentación de Zaragoza medidas enfocadas a la minimización de residuos, a la separación de éstos en origen y contribuir a la reducción de la contaminación.

7.10.-Apoyar al tejido emprendedor local fomentando alianzas en torno a la innovación con perfiles multidisciplinares y roles complementarios Detectar talento innovador para contribuir a la adopción de tecnologías disruptivas de manera transversal por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y

convertir la ciudad de Zaragoza en una plataforma al servicio de la innovación de base tecnológica.

7.11.- Fomentar los aprovechamientos del dominio público municipal como plataforma de impulso del emprendimiento y fomento de la actividad comercial.

**Plazo de Ejecución:**

Convocatorias anuales

**Fuentes de financiación:**

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas. La línea específica Becas Movilidad esta cuenta con financiación de un programa europeo.

**Costes Económicos:**

Los costes previstos para el **ejercicio 2023** serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación que **ascienden a un total de 9.820.649 €**

**Procedimiento de concesión :**

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará en concurrencia competitiva y tramitación mediante convenios con las entidades que figuran nominativamente en el presupuesto.

**Plan de actuación:**

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes convocatorias y/o convenios de colaboración específicos para cada una de las siguientes líneas específicas de subvención.

**Lineas específicas de subvención:**

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
ACS	2318	48900	CONVENIO ATADES: INSERCIÓN SOCIOLABORAL	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	317.500,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE POLÍTICAS SOCIALES
ECO	4312	47900	AYUDAS EMPRENDIMIENTO MERCADOS Y DIGITALIZACIÓN	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	100.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ECO	4391	47900	PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA, AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS. AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	440.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4391	48900	PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA. CONVENIO CAMARA COMERCIO	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	80.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4312	48901	CONVENIO ZAMAS PARA DINAMIZACIÓN MERCADOS	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	200.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4391	48901	PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA. VOLVEREMOS	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	5.100.000,00	DIRECTA	GOBIERNO DE ZARAGOZA
ECO	4312	48902	CONVENIO UAGA PUESTA EN MARCHA MARCA HUERTA ZGZ	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	55.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4391	48902	CONVENIO ECOS. DISTRIBUCION SOSTENIBLE. COMERCIO LOCAL	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	130.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4391	48903	CONVENIO ASOCIACION DE MAITRES DE ARAGON: PROMOCION CULTURAL GASTRONOMICA ZGZ	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	10.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4312	77000	AYUDA EMPRENDIMIENTO MERCADOS	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	100.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
ECO	4391	77000	PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA, AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS. AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	510.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	2411	47900	APOYO A EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	75.000,00	CONCURRENCIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	4391	47900	LINEA APOYO AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	1.300.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	2318	48900	AYUDAS INSERCIÓN SOCIOLABORAL	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	380.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	2411	48903	CONVENIO UPTA: EMPRENDIMIENTO Y SEGUNDA OPORTUNIDAD	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	75.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente nº 20238/2024

FOM	2411	48904	CONVENIO ATA EMPRENDIMIENTO Y RELEVO GENERACIONAL	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	40.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	4391	48905	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO: EMPRENDIMIENTO	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	100.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	4391	48906	CONVENIO CEPYME PROMOCIÓN Y EMPRENDIMIENTO	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	50.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
FOM	4391	48907	CONVENIO UNIVERSIDAD SAN JORGE APLICACION METODOLOGICA SROI	DEP. JURÍDICO DE ECONOMÍA	60.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, TRANSF. DIGITAL Y TRANSPARENCIA
GUR	3421	77000	CONVENIO REAL ZARAGOZA RENOVACIÓN LUMINARIAS	OFICINA JURÍDICO TÉCNICA DE URBANISMO	142.649,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA
HFE	9221	48903	CONVENIO ADEA: ACCIONES FORMATIVAS E INSTITUCIONALES	ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS: OFICINA JURÍDICA DE HACIENDA	20.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
INF	1533	77000	REGENERACIÓN POL.IND. TITULARIDAD PRIVADA	UNIDAD PLANES INTEGRALES	500.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA
OA-AEI	3341	48900	APORTACIÓN FONDO ECONÓMICO COMITÉ DE EMPRESA	ORGANISMO AUTÓNOMO ARTES ESCÉNICAS	2.500,00	DIRECTA	O.A. ARTES ESCÉNICAS
OA-TUR	4320	47900	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE IMPACTO Y TEMAS TURÍSTICOS	ZARAGOZA TURISMO	15.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO/A DELEGADO/ DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO
PER	2211	48900	CONVENIO CLUB SOCIAL EMPLEADOS MUNICIPALES: ACTVS. SOCIALES Y CULTURALES	SERVICIO DE RELACIONES LABORALES	18.000,00	NOMINATIVA	CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
PER	2211	48961	FONDO REPRESENTACIÓN SINDICAL	SERVICIO DE RELACIONES LABORALES	61.268,00	DIRECTA	CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
			<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 7: FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>		<b>9.881.917,00 €</b>		

### 3. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7: FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO SOCIOLABORAL	ATADES:	INSERCIÓN
Línea estratégica:		07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:		ACS 2318 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		NOMINATIVA		
Descripción del objeto:		FAVORECER EL EMPLEO EN PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES		
Ámbito subjetivo:		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Ámbito temporal:		ANUAL		
Coste previsible:		317.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		80% / 20%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		SÍ		
<b>TEMPORALIDAD</b>				
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago	
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.			
Objetivos específicos:	7.5.- FAVORECER EL EMPLEO EN PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.			
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	N.º PERSONAS PARTICIPANTES EN FORMACIÓN E INSERCIÓN			

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS EMPRENDIMIENTO MERCADOS Y DIGITALIZACIÓN	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4312 47900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A MERCADOS DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIONES DETALLISTAS DE MERCADOS, PROPIETARIOS DE MERCADOS (COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O PERSONAS FÍSICAS) Y EMPRENDEDORES QUE OCUPEN PUESTOS VACIOS EN MERCADOS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE HASTA EL 80% DEL PROYECTO		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN QUE AYUDEN A DINAMIZAR LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ZARAGOZA Y A SUS DETALLISTAS		
	AYUDAS A LOS GASTOS CORRIENTES DE EMPRENDEDORES QUE		

	INICIEN ACTIVIDAD EN ALGÚN PUESTO DE MERCADOS DE ZARAGOZA
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE MERCADOS Y NÚMERO DE PUESTOS DE DETALLISTAS BENEFICIADOS CON LAS ACTIVIDADES
	NUMERO DE EMPRENDEDORES QUE ABREN PUESTO EN MERCADOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA, AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS. AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4391 47900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A AUTONOMOS Y PYMES DE ZARAGOZA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL		
Ámbito subjetivo:	AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (HASTA 50 TRABAJADORES) DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	440.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE HASTA EL 80% DEL PROYECTO		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (GASTO CORRIENTE) QUE AYUDEN A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE AUTÓNOMOS Y PYMES DE ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación:	NÚMERO DE AUTÓNOMOS, EMPRESA Y TRABAJADORES BENEFICIADOS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA. CONVENIO CAMARA COMERCIO	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4391 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	CONVENIO CON CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DE LA APP VOLVEREMOS Y SU GESTIÓN CON LOS COMERCIOS		
Ámbito subjetivo:	COMERCIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA VOLVEREMOS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	80.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024			80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR AL COMERCIO LOCAL DE ZARAGOZA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE BONOS RETULIZABLES EN LOS PROPIOS COMERCIOS PARTICIPANTES		
Indicadores de evaluación de los	NÚMERO DE COMERCIOS INCLUIDOS EN VOLVEREMOS 2024. NÚMERO DE TRANSACCIONES. TICKET MEDIO. INVERSIÓN INDUCIDA		

objetivos específicos:

POR LA UTILIZACIÓN DE LOS BONOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ZAMAS PARA DINAMIZACIÓN MERCADOS	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4312 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	CONVENIO PARA DINAMIZACION Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	MERCADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y SUS DETALLISTAS DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	200.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024		JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN QUE AYUDEN A DINAMIZAR LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ZARAGOZA Y A SUS DETALLISTAS		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE MERCADOS; NÚMERO DE PUESTOS DE DETALLISTAS BENEFICIADOS CON LAS ACTIVIDADES Y NÚMERO DE PARTICIPANES COMO PÚBLICO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA. VOLVEREMOS	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4391 48901		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	PROGRAMA DE BONIFICACIÓN A LOS COMERCIOS DE ZARAGOZA ADHERIDOS A VOLVEREMOS		
Ámbito subjetivo:	COMERCIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA VOLVEREMOS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	5.100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100% ANTICIPO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024		JUNIO 2024	100% JULIO 2024
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR AL COMERCIO LOCAL DE ZARAGOZA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE BONOS RETULIZABLES EN LOS PROPIOS COMERCIOS PARTICIPANTES		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE COMERCIOS INCLUIDOS EN VOLVEREMOS 2024. NÚMERO DE TRANSACCIONES. TICKET MEDIO. INVERSIÓN INDUCIDA POR LA UTILIZACIÓN DE LOS BONOS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO UAGA PUESTA EN MARCHA MARCA HUERTA ZGZ	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4312 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	CONVENIO UAGA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA HUERTA ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	PRODUCTOS AGROECOLOGICOS DE ZARAGOZA Y COMERCIOS QUE VENDAN PRODUCTOS HUERTA ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	55.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024		JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR EL DISTINTIVO MARCA HUERTA ZARAGOZA ENTRE LOS PRODUCTORES LOCALES Y LOS COMERCIOS DONDE SE VENDEN PRODUCTOS DE LA HUERTA DE ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación	NÚMERO DE PRODUCTORES PARTICIPANTES. NÚMERO DE COMERCIOS PARTICIPANTES.		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ECOS. DISTRIBUCION SOSTENIBLE. COMERCIO LOCAL	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4391 48902		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	CONVENIO CON ECOS PARA REPARTO SOSTENIBLE "ULTIMA MILLA" EN ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	COMERCIOS DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	130.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024		JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR UN SISTEMA DE REPARTO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN EL COMERCIO MINORISTA, DE PROXIMIDAD Y LOCAL DE ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE REPARTOS REALIZADOS. NÚMERO DE COMERCIOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE REPARTO		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ASOCIACION DE MAITRES DE ARAGON: PROMOCION CULTURAL GASTRONOMICA ZGZ	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4391 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO A LA ASOCIACION DE MAITRES DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	RESTAURANTES DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	10.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024		JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y GASTRONÓMICA QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN DE MAITRES DE ARAGÓN EN EL SECTOR DE LA RESTAUACIÓN		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE MAITRES		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDA EMPRENDIMIENTO MERCADOS	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4312 77000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A MERCADOS DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIONES DETALLISTAS DE MERCADOS, PROPIETARIOS DE MERCADOS (COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O PERSONAS FÍSICAS) Y EMPRENDEDORES QUE OCUPEN PUESTOS VACIOS EN MERCADOS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE HASTA EL 80% DEL PROYECTO		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	INVERSIONES EN MEJORAS Y EQUIPAMIENTO QUE AYUDEN A POTENCIAR LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ZARAGOZA Y A SUS DETALLISTAS		
	AYUDAS A LAS INVERSIONES DE EMPRENDEDORES QUE INICIEN ACTIVIDAD EN ALGÚN PUESTO DE MERCADOS DE ZARAGOZA		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE MERCADOS Y NÚMERO DE PUESTOS DE DETALLISTAS BENEFICIADOS CON LAS INVERSIONES		
	NUMERO DE EMPRENDEDORES QUE ABREN PUESTO EN MERCADOS		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		PLAN LOCAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA, AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS. AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	ECO 4391 77000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A AUTONOMOS Y PYMES DE ZARAGOZA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL		
Ámbito subjetivo:	AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (HASTA 50 TRABAJADORES) DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	510.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE HASTA EL 80% DEL PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		

**Expediente nº 20238/2024**

Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (GASTO INVENTARIABLE) QUE AYUDEN A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE AUTÓNOMOS Y PYMES DE ZARAGOZA
Indicadores de evaluación	NÚMERO DE AUTÓNOMOS, EMPRESA Y TRABAJADORES BENEFICIADOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)	APOYO A EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL
Aplicación presupuestaria:	FOM 2411 47900
Tipo de subvención: (Concurrencia, Directa...)	CONCURRENCIA
Descripción del objeto:	<p>PROYECTOS EMPRESARIALES QUE COMPLEMENTEN O SUPLAN LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS DEL AYUNTAMIENTO ORIENTADOS AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN LOS QUE LAS ENTIDADES PROMOTORAS NO SUPEREN LOS TRES AÑOS DESDE SU CONSTITUCIÓN HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN, SALVO LAS ENTIDADES QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA ZAC GROWTH, QUE PODRÁN SUPERAR DICHO PLAZO. ADEMÁS, LAS ENTIDADES DEBEN CUMPLIR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•QUE DESARROLLEN PROYECTOS EMPRESARIALES QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO INCUBADOS EN ALGUNO DE LOS VIVEROS U OTROS PROGRAMAS DE ALOJAMIENTO EMPRESARIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL,</li> <li>•QUE HAYAN REALIZADO PROGRAMAS FORMATIVOS PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER ESTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA,</li> <li>•QUE PERTENEZCAN A LA RED MADE IN ZARAGOZA,               <ul style="list-style-type: none"> <li>•O QUE SEAN PROYECTOS EMPRESARIALES VINCULADOS A CUALQUIER OTRO PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL.</li> </ul> </li> </ul> <p>LA CUANTÍA MÁXIMA A CONCEDER A CADA BENEFICIARIO/A NO PODRÁ SUPERAR EL 80% DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRESENTADO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON EL LÍMITE, EN CUALQUIER CASO, DE 6.000,00 EUROS.</p>
Ámbito subjetivo:	<p>CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE SEA TITULAR DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL Y QUE DESARROLLE SU PROYECTO Y TENGA SU DOMICILIO FISCAL Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ASÍ COMO QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO INCUBADOS EN ALGUNO DE LOS VIVEROS , ALOJAMIENTOS EMPRESARIALES O FORMATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL ,O QUE EL PROYECTO FORME PARTE DE ALGÚN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL O PERTENEZCAN AL MADE IN ZARAGOZA. DEBERÁ ESTAR DADO/A DE ALTA COMO EMPRESARIO/A O COMO EMPRESA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN, SIN QUE SE SUPERE LOS TRES AÑOS</p>

	DESDE SU CONSTITUCIÓN O ALTA HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD.		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	75.000,00		
Fuentes de financiación: (rrss propios, ajenos)	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: (existe anticipo x%, o pago 100%)	ANTICIPO DEL 80%		
Compatibilidad: (compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)	COMPATIBLE CON OTRAS SUBVENCIONES SIEMPRE QUE EL IMPORTE TOTAL DE LAS MISMAS NO SUPERE EL COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA. SI EL/LA BENEFICIARIO/A PERCIBE MÁS AYUDAS PÚBLICAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD, LA SUMA DE ELLAS NO PODRÁ SUPONER MÁS DEL 80% DEL COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA. UN MISMO BENEFICIARIO NO PODRÁ PERCIBIR UNA SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NOMINATIVO Y UNA SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA UN MISMO OBJETO O ACTIVIDADES ACCESORIAS DEL MISMO.		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO	15 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN EN EL BOP DE ZARAGOZA – MEDIADOS DE SEPTIEMBRE	MÁXIMO 3 MESES DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.	PRINCIPIOS DE FEBRERO EL 80%, EL 20% RESTANTE EN MAYO, TRAS LA JUSTIFICACIÓN.
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR AL TEJIDO EMPRENDEDOR LOCAL FOMENTANDO ALIANZAS EN TORNO A LA INNOVACIÓN CON PERFILES MULTIDISCIPLINARES Y ROLES COMPLEMENTARIOS DETECTAR TALENTO INNOVADOR PARA CONTRIBUIR A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS DE MANERA TRANSVERSAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y CONVERTIR LA CIUDAD DE ZARAGOZA EN UNA PLATAFORMA AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA.		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS
---	-----------------------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>	LINEA APOYO AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS		
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 4391 47900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDAS A INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LOS AUTÓNOMOS Y PYMES UBICADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE SUS PROCESOS DE TRABAJO		
Ámbito subjetivo:	AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	1.300.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE HASTA EL 80% DEL PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MAYO 2024	JUNIO 2024	JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (GASTO CORRIENTE) QUE		

**Expediente nº 20238/2024**

específicos:	AYUDEN A MEJORAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LOS AUTÓNOMOS Y PYMES DE ZARAGOZA
Indicadores de evaluación	NÚMERO DE AUTÓNOMOS, EMPRESA Y TRABAJADORES BENEFICIADOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS INSERCIÓN SOCIOLABORAL	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 2318 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA POR ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL QUE VAYAN DESTINADOS A PERSONAS DESEMPLEADAS DE NUESTRA CIUDAD INCLUIDAS ENTRE LOS COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN, A LA PAR QUE SE ESTABLECEN RECURSOS DE INSERCIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORALES EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD Y SE FOMENTA EL TRABAJO EN RED CON LOS SERVICIOS DE INSERCIÓN DE ZARAGOZA DINÁMICA, PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A ESTOS PROCESOS E IMPULSANDO LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	380.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE HASTA EL 80% DEL PROYECTO		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MAYO 2024	JUNIO 2024	JUNIO 2024	80% JULIO 2024 / 20% MARZO 2025
Objetivo	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO		

estratégico (general):	ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL REALIZADOS POR ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL QUE VAYAN DESTINADOS A PERSONAS DESEMPLEADAS DE ZARAGOZA
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE CONTRATOS REALIZADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO QUE HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO UPTA: EMPRENDIMIENTO Y SEGUNDA OPORTUNIDAD	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 2411 48903		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA "OFICINA DE ASESORAMIENTO, VIABILIDAD Y SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA AUTÓNOMOS DE ZARAGOZA"		
Ámbito subjetivo:	AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA JUNTO CON CUALQUIER PERSONA QUE REQUIERA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA CONVERTIRSE EN AUTÓNOMO O AUTÓNOMA.		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	75.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO ANTICIPADO 80%.(UN 80% A LA FIRMA DEL CONVENIO Y EL 20% RESTANTE, UNA VEZ DICTADA LA RESOLUCIÓN POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA CONFORMIDAD DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD CONVENIADA.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE CON OTRAS SUBVENCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, SI BIEN, LAS AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS NO PUEDEN SUPONER MÁS DEL 80 % DEL COSTE DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.UN MISMO BENEFICIARIO NO PODRÁ PERCIBIR UNA SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NOMINATIVO Y UNA SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA UN MISMO OBJETO O ACTIVIDADES ACCESORIAS DEL MISMO.		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
		MES DE JULIO	MES DE AGOSTO

<p>Objetivo estratégico (general):</p>	<p>FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.</p>
<p>Objetivos específicos:</p>	<p>OFRECER UN ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, CONSECUENCIAS Y AYUDAS.</p>
	<p>RESOLVER LAS DUDAS, DEFINIR ASESORÍAS QUE PERMITAN ANTICIPARSE A LOS INCONVENIENTES, ESTUDIAR LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES, CREAR PLANES DE TRABAJO PERSONALIZADOS Y CANALIZAR FINANCIEROS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.</p>
	<p>ELABORAR PLANES DE VIABILIDAD/PLAN DE EMPRESA PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO. IGUALMENTE, PARA LOS QUE ESTÁN ACTIVOS Y LO NECESITEN, ENCAUZARLES HACIA LÍNEAS DE FINANCIACIÓN MÁS ÓPTIMAS EN ENTIDADES DE CRÉDITO.</p>
<p>DAR FORMACIÓN SOBRE AUTOEMPLEO Y SOBRE LAS CAUTELAS JURÍDICAS DE LA PERSONA AUTÓNOMA.</p>	
<p>Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS</p>
	<p>NÚMERO DE PLANES DE TRABAJO PERSONALIZADOS</p>
	<p>NÚMERO DE PLANES DE VIABILIDAD REALIZADOS</p>
	<p>NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS Y LA DURACIÓN DE ÉSTOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ASISTENTES</p>

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ATA EMPRENDIMIENTO Y RELEVO GENERACIONAL	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 2411 48904		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO AL CAMBIO DE TITULARIDAD POR JUBILACIÓN DE NEGOCIOS EN ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMOS (RETA) EN ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	40.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024			
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	AYUDAR A NEGOCIOS QUE CESAN SU ACTIVIDAD POR JUBILACIÓN A ENCONTRAR EMPRENDEDORES QUE RETOMEN LA ACTIVIDAD DE DICHS NEGOCIOS		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE NEGOCIOS QUE SE TRANSFIEREN POR CESE DE ACTIVIDAD POR JUBILACIÓN		

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CAMARA DE COMERCIO: EMPRENDIMIENTO	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 4391 48905		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO DESDE CEPYME A NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	PERSONAS QUE INICIEN UN PROYECTO EMPRESARIAL NUEVO BAJO CUALQUIER FORMA JURÍDICA (AUTÓNOMO O SOCIEDAD MERCANTIL)		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	100.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024			
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR LA ACTIVIDAD DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE AUTÓNOMOS, EMPRESA Y TRABAJADORES BENEFICIADOS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CEPYME PROMOCIÓN Y EMPRENDIMIENTO	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 4391 48906		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	APOYO CON INICIATIVAS DE APOYO A NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA		
Ámbito subjetivo:	PEQUEÑAS Y MEDIANES EMPRESAS DE ZARAGOZA QUE HAN INICIADO ACTIVIDAD		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	50.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024			
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	APOYAR AQUELLAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DESARROLLADAS POR AUTÓNOMOS Y PYMES DE ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE AUTÓNOMOS, EMPRESA Y TRABAJADORES BENEFICIADOS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO UNIVERSIDAD SAN JORGE APLICACION METODOLOGICA SROI	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	FOM 4391 48907		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ESTUDIO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES DEL AYTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA LA OBTENCIÓN DEL RETORNO SOCIAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN ESTAS CONVOCATORIAS		
Ámbito subjetivo:	UNIVERSIDAD SAN JORGE DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	60.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80% ANTICIPO – 20% JUSTIFICACIÓN		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FIRMA DE CONVENIO MAYO 2024			
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RENTABILIDAD SOCIAL (SROI) DE DIFERENTES CONVOCATORIAS DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE CONVOCATORIAS Y DE SUBVENCIONES ADJUDICADAS EN ÉSTAS CONVOCATORIAS ANALIZADAS CON TÉCNICA DE ESTUDIO DE RETORNO SOCIAL (SROI)		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO REAL ZARAGOZA RENOVACIÓN LUMINARIAS	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	GUR 3421 77000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ACTUACIONES DE MEJORA Y RENOVACION DE LAS LUMINARIAS DEL CAMPO DE FUTBOL ROMAREDA		
Ámbito subjetivo:	REAL ZARAGOZA SAD		
Ámbito temporal:	NO CONSTA		
Coste previsible:	142.649,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS AJENOS (SUBVENCION OBTENIDA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES)		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO DE SU TOTALIDAD A LA FINALIZACION		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FUE YA OTORGADA A REAL ZARAGOZA SAD, CESIONARIO DE USO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA		AÑO 2023	PENDIENTE DE ABONO POR TESORERIA ACTUALMENTE, EN UN SOLO PAGO
Objetivo estratégico (general):	Favorecer el desarrollo sostenible, crecimiento económico, promoción de la ciudad, con el fin de aumentar la calidad de vida y el bienestar social del conjunto de la ciudadanía de Zaragoza.		
Objetivos específicos:	MEJORA DE LA ILUMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ROMAREDA		
	FOMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDADANIA		
	MEJORA DE EQUIPAMIENTO PUBLICO MUNICIPAL		

Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE PUNTOS DE LUZ INCORPORADOS
	ENCUESTAS DE SATISFACCION SOCIAL
	SUSTITUCION DEL SISTEMA DE TORRES DE ILUMINACION

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO ADEA: ACCIONES FORMATIVAS E INSTITUCIONALES	
Línea estratégica:		07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Aplicación presupuestaria:		HFE 9221 48903	
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		NOMINATIVA	
Descripción del objeto:		AFRONTAR GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y COSTES DE LAS CHARLAS Y CONFERENCIAS DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE VAN A REALIZAR EN LA XV CONVENCION DE DIRECTIVOS DE ADEA 2024	
Ámbito subjetivo:		TEJIDO EMPRESARIAL, SOCIAL E INDUSTRIAL	
Ámbito temporal:		ANUAL	
Coste previsible:		20.000,00	
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>		RECURSOS PROPIOS	
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		PAGO ANTICIPADO DEL 50% A LA FIRMA DEL CONVENIO	
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		COMPATIBLE CON OTRAS SUBVENCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NO PUDIENDO SUPERAR LAS PÚBLICAS EL 80% DEL COSTE TOTAL.	
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
			50% PAGO RESTANTE TRAS LA JUSTIFICACIÓN CUYO PLAZO SON 3 MESES DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.
Objetivo estratégico (general):		FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.	

Objetivos específicos:	APOYAR AL TEJIDO EMPRENDEDOR LOCAL FOMENTANDO ALIANZAS EN TORNO A LA INNOVACIÓN CON PERFILES MULTIDISCIPLINARES Y ROLES COMPLEMENTARIOS DETECTAR TALENTO INNOVADOR PARA CONTRIBUIR A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS DE MANERA TRANSVERSAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y CONVERTIR LA CIUDAD DE ZARAGOZA EN UNA PLATAFORMA AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	JUSTIFICACIÓN EN TORNO A 900 ASISTENTES A LO LARGO DEL DÍA DE LA CONVENCIÓN. Y APARICIONES DE LA JORNADA Y SU CONTENIDO EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y BOLETINES DE ADEA.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		REGENERACIÓN POL.IND. TITULARIDAD PRIVADA	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	INF 1533 77000		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE LA URBANIZACIÓN (VIALES, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO, CERRAMIENTO, SISTEMAS VIGILANCIA, ETC.)		
Ámbito subjetivo:	ASOCIACIONES O COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE POLÍGONOS INDUSTRIALES PRIVADOS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	500.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS AJENOS (OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO)		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	ANTICIPO 80%		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	NO COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	Favorecer el desarrollo sostenible, crecimiento económico, promoción de la ciudad, con el fin de aumentar la calidad de vida y el bienestar social del conjunto de la ciudadanía de Zaragoza.		
Objetivos específicos:	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE LOS VIALES		
	MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO/ SANEAMIENTO		
	MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EXTERIOR		

	MEJORA DE OTROS ELEMENTOS COMUNES (CERRAMIENTOS, SISTEMAS DE VIGILANCIA, ETC.)
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	SUPERFICIE DE PAVIMENTO
	LONGITUD DE TUBERÍA
	N.º PUNTOS DE LUZ

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		APORTACIÓN FONDO ECONÓMICO COMITÉ DE EMPRESA	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	OA-AEI 3341 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	FOMENTO PARTICIPACIÓN SINDICAL		
Ámbito subjetivo:	COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES OA		
Ámbito temporal:			
Coste previsible:	2.500,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>			
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>			
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>			
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Objetivo estratégico (general):	Favorecer el desarrollo sostenible, crecimiento económico, promoción de la ciudad, con el fin de aumentar la calidad de vida y el bienestar social del conjunto de la ciudadanía de Zaragoza.		
Objetivos específicos:	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE LA ACTIVIDAD		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>	CONVENIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE IMPACTO Y TEMAS TURÍSTICOS
--	--

Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	OA-TUR 4320 47900		
Tipo de subvención: (Concurrencia, Directa...)	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	PROMOVER Y APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SOBRE EL TURISMO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA PARA PODER OBTENER DATOS SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO EN LA CIUDAD Y PODER IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.		
Ámbito subjetivo:	ACTIVIDAD INVESTIGADORA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	15.000,00		
Fuentes de financiación: (rrss propios, ajenos)	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: (existe anticipo x%, o pago 100%)	ANTICIPO DEL 80% DEL IMPORTE TOTAL		
Compatibilidad: (compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)	NO COMPATIBLE		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
CONCESIÓN DIRECTA	CONCESIÓN DIRECTA	MAYO	ANTICIPO A LA FIRMA
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		
Objetivos específicos:	OBTENER DATOS SOBRE EL IMPACTO DEL TURISMO EN LA CIUDAD		
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS		

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO CLUB SOCIAL EMPLEADOS MUNICIPALES: ACTVS. SOCIALES Y CULTURALES	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	PER 2211 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL A FAVOR DEL CLUB SOCIAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CLUB SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE		
Ámbito subjetivo:	CLUB SOCIAL DE EMPLEADOS/AS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	18.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIAS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	TAL Y COMO ESTABLECE EL ART. 39.6 DEL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE CONSTITUYE EL FONDO SOCIAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 41.4 DE LA ORDENANZA GENERAL MUNICIPAL DE SUBVENCIONES (PAGO ANTICIPADO DEL 80% DEL MISMO Y APLAZADO EL 20% RESTANTE HASTA LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE.		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	NO, TAL Y COMO ARTICULA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN.		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NOMINATIVA (NO EXISTE CONVOCATORIA)	NO PROCEDE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Objetivo	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO		

estratégico (general):	ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.
Objetivos específicos:	CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO
	FOMENTAR ASPECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y RECREATIVOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES RECOGIDAS EN SU PLAN ANUAL.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE ACTIVIDADES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		FONDO REPRESENTACIÓN SINDICAL	
Línea estratégica:	07 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Aplicación presupuestaria:	PER 2211 48961		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	DIRECTA		
Descripción del objeto:	RESARCIRSE DE LOS GASTOS CORRIENTES OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE PERSONAL Y DEL COMITÉ DE EMPRESA (MATERIAL DE OFICINA, SERVICIOS INFORMÁTICOS, GASTOS TELEFÓNICOS, ALQUILER DE AULAS, ADQUISICIÓN DE TEXTOS ETC)		
Ámbito subjetivo:	ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL		
Ámbito temporal:	ANUAL TAL Y COMO REGULA EL ARTÍCULO 58 DEL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL ENTRA EN VIGOR EL 1 DE MARZO DE 2024.		
Coste previsible:	61.268		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	PROPIAS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	80/20		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	NO CONSTA		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
NOMINATIVA (NO EXISTE CONVOCATORIA)	NO PROCEDE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Objetivo estratégico (general):	FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA DE ZARAGOZA.		

Objetivos específicos:	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE PERSONAL Y COMITÉ DE EMPRESA
	FACILITAR MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SINDICALES COMO MATERIAL DE OFICINA, SERVICIOS INFORMÁTICOS, ALQUILER DE AULAS, ADQUISICIÓN DE TEXTOS/FORMACIÓN ETC.
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	MEMORIA DE ACTIVIDAD

### 8.8.- LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 8 : VIVIENDA

#### Objetivo Estratégico:

Incentivar la vivienda social, evitando la exclusión residencial atendiendo la demanda de vivienda por parte de colectivos de especial protección, incluyendo a los jóvenes en su proceso de emancipación e incorporación al mundo adulto, así como lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana de la vivienda y otras edificaciones o inmuebles de titularidad privada.

#### Objetivos Específicos:

**8.1.-** Apoyar a los jóvenes en su proceso de emancipación e incorporación al mundo adulto, mediante el acceso a una vivienda en régimen de alquiler en todas las zonas del municipio, incentivando la renovación demográfica de zonas urbanísticas degradadas.

**8.2.-** Fomentar la rehabilitación de viviendas y edificios en el término municipal cuyos propietarios o comunidades de propietarios acometan directamente obras de rehabilitación que mejoren la eficiencia energética y accesibilidad, propietarios en situación de vulnerabilidad que deban realizar obras de rehabilitación para resolver situaciones graves de conservación, pobreza energética y/o accesibilidad. Asimismo se trata de fomentar la rehabilitación de viviendas cuyos titulares sean jóvenes, mayores y personas con discapacidad.

**8.3.-** Fomentar la rehabilitación de viviendas en el término municipal cuyos propietarios las cedan al programa municipal de gestión de vivienda de particulares destinadas a alquiler asequible.

#### Plazo de Ejecución:

Convocatorias anuales y bianuales.

#### Fuentes de financiación:

El presupuesto municipal, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias recogidas en el plan de actuación y líneas específicas.

#### Costes Económicos:

Los costes previstos para el **ejercicio 2024** serán, hasta el máximo de las disponibilidades presupuestarias destinadas recogidas en el Plan de Actuación que **asciende a un total de 14.122.840 €**.

**Procedimiento de concesión :**

Concurrencia competitiva, concesión directa y en particular el recogido en cada línea específica.

**Plan de actuación:**

El plan de actuación para la ejecución de esta línea estratégica, se realizará mediante la elaboración de las correspondientes bases de las convocatorias para cada una de sus respectivas líneas de subvención.

**Lineas específicas de subvención:**

ORG	PROGRAMA	ECONÓMICO	LINEA DE SUBVENCION	ENTIDAD/SERVICIO GESTOR	IMPORTE 2024	MODALIDAD	ORGANOS ADJUDICADORES
GUR	1512	48900	CONVENIO COLEGIO ABOGADOS ZARAGOZA: OCUPACIÓN INMUEBLES	GERENCIA DE URBANISMO	25.000,00	NOMINATIVA	CONCEJAL/A DELEGADO/A DE VIVIENDA
JUV	1523	48928	AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JÓVENES	JUVENTUD	1.600.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJERO/A DELEGADO/A DE JUVENTUD
ZGZ-VIV	1522	74300	ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN URBANA	ZARAGOZA VIVIENDA	6.000.000,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA VIVIENDA
ZGZ-VIV			AYUDAS DIRECTAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO (P1), ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DISCONTINUO (ERRPD), ÁMBITO 2: CUI ALOY SALA- FASE 2	ZARAGOZA VIVIENDA	3.529.040,00	DIRECTA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA VIVIENDA
ZGZ-VIV			AYUDAS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO (P1), ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DISCONTINUO (ERRPD), ÁMBITO 3: CUI BALSAS EBRO VIEJO- FASE 2	ZARAGOZA VIVIENDA	2.968.800,00	CONCURRENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA VIVIENDA
<b>TOTAL LINEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA</b>					<b>14.122.840,00 €</b>		

## 4. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

### LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		CONVENIO COLEGIO ABOGADOS ZARAGOZA: OCUPACIÓN INMUEBLES	
Línea estratégica:	08 VIVIENDA		
Aplicación presupuestaria:	GUR 1512 48900		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	NOMINATIVA		
Descripción del objeto:	ASISTENCIA JURIDICA DE PERSONAS FISICAS AFECTADAS POR LA OCUPACION ILEGAL DE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD		
Ámbito subjetivo:	DEFENSA JURIDICA DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES AFECTADOS POR OCUPACION ILEGAL DE LOS MISMOS		
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	25.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	MEDIOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	100,00 %		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	COMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
FUE YA OTORGADA MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACION COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA		AÑO 2022 (PRORROGADO ANUALMENTE)	SE ABONA ANUALMENTE A LA FINALIZACION DEL EJERCICIO
Objetivo estratégico (general):	Incentivar la vivienda social, evitando la exclusión residencial atendiendo la demanda de vivienda por parte de colectivos de especial protección, incluyendo a los jóvenes en su proceso de emancipación e incorporación al mundo adulto, así como lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana de la vivienda y otras edificaciones o inmuebles de titularidad privada.		

Objetivos específicos:	INCENTIVAR LA VIVIENDA SOCIAL
	ASISTIR JURIDICAMENTE A PROPIETARIOS DE INMUEBLES POR LA OCUPACION LEGAL DE LOS MISMOS
	FAVORECER EL ACCESO DE LOS JOVENES AL MERCADO DE LA VIVIENDA
	FOMENTAR LA REHABILITACION URBANA EN INMUEBLES DE TITULARIDAD PRIVADA
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	NUMERO DE VIVIENDAS SOCIALES
	NUMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO A PROPIETARIOS
	NUMERO DE INMUEBLES REHABILITADOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS ALQUILER Y BOLSA VIVIENDAS PARA JÓVENES	
Línea estratégica:	08 VIVIENDA		
Aplicación presupuestaria:	JUV 1523 48928		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	AYUDA PARA ALQUILER		
Ámbito subjetivo:			
Ámbito temporal:	ANUAL		
Coste previsible:	1.600.000,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	RECURSOS PROPIOS		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	PAGO ÚNICO DEL IMPORTE CONCEDIDO		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	INCOMPATIBLE		
TEMPORALIDAD			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
MARZO 2024	SEPTIEMBRE 2024	ABRIL-NOVIEMBRE 2024	ABRIL-NOVIEMBRE 2024
Objetivo estratégico (general):	INCENTIVAR LA VIVIENDA SOCIAL, EVITANDO LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL ATENDIENDO LA DEMANDA DE VIVIENDA POR PARTE DE COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN, INCLUYENDO A LOS JÓVENES EN SU PROCESO DE EMANCIPACIÓN E INCORPORACIÓN AL MUNDO ADULTO, ASÍ COMO LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA EN LA ACCIÓN MUNICIPAL DEL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN URBANA DE LA VIVIENDA Y OTRAS EDIFICACIONES O INMUEBLES DE TITULARIDAD PRIVADA.		
Objetivos específicos:	8.1.- APOYAR A LOS JÓVENES EN SU PROCESO DE EMANCIPACIÓN E INCORPORACIÓN AL MUNDO ADULTO, MEDIANTE EL ACCESO A UNA VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN TODAS LAS ZONAS DEL MUNICIPIO, INCENTIVANDO LA RENOVACIÓN DEMOGRÁFICA DE ZONAS URBANÍSTICAS DEGRADADAS.		
Indicadores de	NÚMERO DE SOLICITUDES		

evaluación de los objetivos específicos:	NÚMERO DE CONCESIONES
--	-----------------------

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		ENTREGAS DINERARIAS CONTRAPRESTACIÓN DESTINADAS FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN URBANA	SIN AL
Línea estratégica:		08 VIVIENDA	
Aplicación presupuestaria:		ZGZ-VIV 1522 74300	
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>		CONCURRENCIA	
Descripción del objeto:		Rehabilitación de viviendas	
Ámbito subjetivo:		Comunidades de Propietarios y propietarios de viviendas	
Ámbito temporal:		Bianual	
Coste previsible:		6.000.000,00	
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>			
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>		Se permiten pagos parciales por certificación de obra	
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>		No serán compatibles con las Ayudas Económica para la misma finalidad recogidas en el Plan de Vivienda 2022-2025 . Tampoco resultarán compatibles para una misma actuación entre las líneas xxx de la convocatoria	
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Abril 2024	Desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ hasta 31-12-2025 o hasta que se agote crédito disponible	Tres meses desde presentación de solicitudes	Dos meses desde la justificación, bien por certificaciones parciales de obra o por certificación final
Objetivo estratégico (general):	Lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana de la vivienda y otras edificaciones o inmuebles de titularidad privada.		
Objetivos específicos:	Fomentar la rehabilitación de viviendas y edificios en el término municipal cuyos propietarios o comunidades de propietarios acometan directamente obras de rehabilitación que mejoren la eficiencia energética y accesibilidad, propietarios en situación de vulnerabilidad que deban realizar obras de rehabilitación para resolver situaciones graves de conservación, pobreza energética y/o accesibilidad.		

	fomentar la rehabilitación de viviendas cuyos titulares sean jóvenes, mayores y personas con discapacidad
	Fomentar la rehabilitación de viviendas en el término municipal cuyos propietarios las cedan al programa municipal de gestión de vivienda de particulares destinadas a alquiler asequible
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Número de edificios rehabilitados
	Número de viviendas rehabilitadas
	Número de viviendas cedidas al programa ALZA

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS DIRECTAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO (P1), ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DISCONTINUO (ERRPD), ÁMBITO 2: CUI ALOY SALA- FASE 2	
Línea estratégica:	08 VIVIENDA		
Aplicación presupuestaria:	ZGZ-VIV		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCESIÓN DIRECTA		
Descripción del objeto:	Rehabilitación eficiente de edificios		
Ámbito subjetivo:	Comunidades de Propietarios y propietarios de viviendas vulnerables		
Ámbito temporal:	Anual		
Coste previsible:	3.529.040,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	Fondos Next Generation:Acuerdo Bilateral MIVAU-Gobierno de Aragón y Zaragoza Vivienda- Ayudas Programa 1 Barrios. Rehabilitación residencial		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	Se permiten pagos parciales por certificación de obra		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	Serán incompatibles con las previstas en el capítulo IV del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, "Programa de ayuda las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio". Serán compatible con el "Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas" regulado en el Real Decreto 853/2021 siempre y cuando quede acreditado que no se subvenciona el mismo coste.		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Abril 2024	Desde el día siguiente a su publicación en la BDNS hasta 1 mes después de su publicación	Tres meses desde presentación de solicitudes	Dos meses desde la justificación, bien por certificaciones parciales de obra o por certificación final
Objetivo estratégico (general):	Lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana de la vivienda y otras edificaciones o inmuebles de titularidad privada.		

Objetivos específicos:	La financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados en municipios de cualquier tamaño de población
	Ayudar a propietarios o usufructuarios vulnerables de las viviendas incluidas en los edificios solicitantes de la subvención al programa de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio,
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Número de edificios rehabilitados
	Número de beneficiarios de ayuda por vulnerabilidad

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b> <i>(Denominación convocatoria/objeto de la subvención directa)</i>		AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO (P1), ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DISCONTINUO (ERRPD), ÁMBITO 3: CUI BALSAS EBRO VIEJO- FASE 2	
Línea estratégica:	08 VIVIENDA		
Aplicación presupuestaria:	ZGZ-VIV		
Tipo de subvención: <i>(Concurrencia, Directa...)</i>	CONCURRENCIA		
Descripción del objeto:	Rehabilitación eficiente de edificios		
Ámbito subjetivo:	Comunidades de Propietarios y propietarios de viviendas vulnerables		
Ámbito temporal:	Anual		
Coste previsible:	2.968.800,00		
Fuentes de financiación: <i>(rrss propios, ajenos)</i>	Fondos Next Generation:Acuerdo Bilateral MIVAU-Gobierno de Aragón y Zaragoza Vivienda- Ayudas Programa 1 Barrios. Rehabilitación residencial		
Forma de pago: <i>(existe anticipo x%, o pago 100%)</i>	Se permiten pagos parciales por certificación de obra		
Compatibilidad: <i>(compatible, no compatible con otras subvenciones públicas...)</i>	Serán incompatibles con las previstas en el capítulo IV del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, "Programa de ayuda las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio". Serán compatible con el "Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas" regulado en el Real Decreto 853/2021 siempre y cuando quede acreditado que no se subvenciona el mismo coste.		
<b>TEMPORALIDAD</b>			
Fecha estimada publicación convocatoria	Plazo estimado de presentación de solicitudes	Fecha estimación de concesión	Fecha estimación de pago
Abril 2024	Desde el día siguiente a su publicación en la BDNS hasta 1 mes después de su publicación	Tres meses desde presentación de solicitudes	Dos meses desde la justificación, bien por certificaciones parciales de obra o por certificación final
Objetivo estratégico (general):	Lograr una mayor eficacia en la acción municipal del fomento de la rehabilitación urbana de la vivienda y otras edificaciones o inmuebles de titularidad privada.		

Objetivos específicos:	La financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados en municipios de cualquier tamaño de población
	Ayudar a propietarios o usufructuarios vulnerables de las viviendas incluidas en los edificios solicitantes de la subvención al programa de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio,
Indicadores de evaluación de los objetivos específicos:	Número de edificios rehabilitados
	Número de beneficiarios de ayuda por vulnerabilidad